

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//28.2

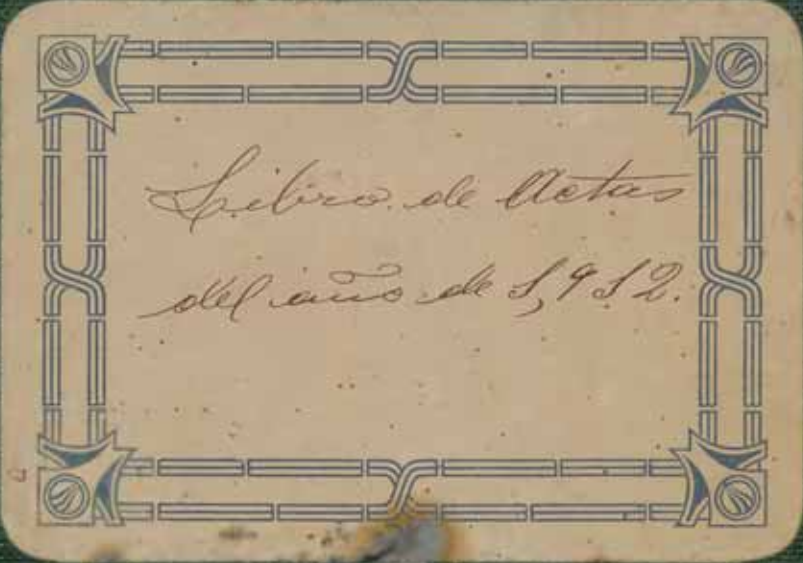
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral



*Libro de Notas
del año de 1912.*

LIBRO DE ACTAS

Provincia de Batavia

Partido de Olivencia

Término municipal de Mumoral

AÑO 1912



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con un pliego de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importante de un real

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Mumoral á primero de enero de mil novecientos doce

El Secretario del Ayuntamiento

Matias Luna

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á asuntos municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Plumero á primero de enero de mil novecientos dos

V.º B.º

Mariano Muñoz

El Alcalde



2.º

Comisión de Expertos

El suscrito, en virtud de las facultades conferidas por el Sr. Secretario de Estado y del Poder Judicial, en el oficio de fecha 15 de Mayo de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954, ha designado a los señores D. [Nombre], D. [Nombre] y D. [Nombre], para que conformen la Comisión de Expertos encargada de estudiar y emitir dictamen sobre el expediente que se sigue en el asunto de [Asunto], en el que se trata de [Descripción del asunto].

En consecuencia, se le comunico a usted lo anterior para que, en su caso, se sirva hacer saber a los señores D. [Nombre], D. [Nombre] y D. [Nombre], que se les ha designado para formar parte de la Comisión de Expertos, y para que, en su caso, se sirva hacer saber a los señores D. [Nombre], D. [Nombre] y D. [Nombre], que se les ha designado para formar parte de la Comisión de Expertos, y para que, en su caso, se sirva hacer saber a los señores D. [Nombre], D. [Nombre] y D. [Nombre], que se les ha designado para formar parte de la Comisión de Expertos.



Sesión inaugural de 1.º de Enero de 1912.

En la Villa de Alameda a primero de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de los once, ha sido designada por este Ayuntamiento para la celebración de las sesiones ordinarias, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde accidental don José Reino Benavente, con los Concejales que le corresponden don Pedro Sancha Gutierrez y don Lucio Aguado Serrano, trayendole presentes también don Baldomero Sombado, don Ramón González Sier, don Fermín Carmona Romera y don Francisco Vera González, a quienes corresponde continuar en el ejercicio de sus cargos, los tres primeros por derecho propio y el último, don Lorenzo Marcos Galí Alcalde que no asiste a este acto por hallarse ausente, en unión de don José Reino Benavente Presidente de esta sesión, en virtud de ordenarse así por el Señor Gobernador civil de esta provincia en comunicacion fecha veinte y nueve de Diciembre último, la cual fue leída por el Secretario que autoriza, en razón de que fueron electo concejales en el barrio anterior por el distrito que han sido anuladas las elecciones; no compareciendo el Concejil don Ventura Domínguez y Domínguez, por haber proporcionado vacante, en razón de haberle sido aceptada su renuncia de concejal y Alcalde por la Comisión provincial; y con objeto de conferir la posesión a los recientemente elegidos por el distrito cuya elección ha sido declarada válida y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. A este respecto comparecieron y fueron recibidos don Valentín Barriga Romera, don Manuel Cenual Cordobés, don Joaquín Flores Lacabe y don Agustín Nuis Corral, electos y proclamados Concejales, por el primer distrito de este término, en día y mes de Noviembre del año anterior, cuyas credenciales presentaron oportunamente en la Secretaría, sin que resulte declarada su incapacidad, ni tampoco admitidas



8
sus escusas; y estando presentes los individuos que
han de componer la nueva Corporacion, excepto el Sr.
Fabi Mucabon, el Sr. Prudente dio la bien bendida
a los noventa y siete elegidos y los declaró posesionados
de sus cargos, abandonando la Presidencia y transien-
dolos de sus puestos en los escaños de la Corporacion los
Concejales a quien corresponde estar; daudore con ello
por terminada esta primera parte de la sesion, cuyas
actas firman los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

José Mirón

Francisco Vega

Pedro Sanchez

Ramon Gonzalez

Francisco Barrera

Baldomero Gomez

Emilio Agudo

Matias Munde

Segunda parte... Seguidamente constituido el nuevo Ayun-
tamiento bajo la Presidencia interina de Don Manuel
Canal Cordobis, electo por mayor numero de votos, se
procedió al nombramiento de Alcalde en votacion se-
creta, por medio de papulita, que los Concejales llama-
dos por orden de votos fueron depositando uno a uno
en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo
Art.º 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la vota-
cion y practicado el escrutinio del modo prevenido en
el Art.º 55 de la ley citada resultó que obtuvo cinco votos
Don Valentin Barriga Dominguez, tres Don Manuel Ca-
nal Cordobis y una papulita en blanco, en totalidad nue-
ve, igual al numero de votantes; y resultando que este
Ayuntamiento se compone de once Concejales, segun la
ley del Art.º 55 de la ley Municipal, que la mayoria
absoluta exigida es la mitad mas uno y que la obtuviera

por Don Valentin Barriga Dominguez ha resultado relativa, fue este proclamado Alcalde Provisorio con caracter de interino, para ocupar la Presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Enseguida y por el mismo orden se procedio a la eleccion de primer Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio resulto elegido para este cargo Don Manuel Canal Cordoba, por nueve votos, igual al numero de votantes, quien fue posesionado de su cargo definitivamente por obtener absoluta mayoria, para ocupar su puesto y recibiendo el baston que le corresponde.

Sin interrupcion se procedio a elegir segundo Teniente de Alcalde bajo igual procedimiento, resultando Don Juan Flores con cinco votos, Don Jose Pedro Gomez con tres y una papulita en blanco, siendo proclamado para este cargo Don Joaquin Flores Escalante con caracter interino, por no obtener mayoria absoluta, para ocupar su sitio en el estrado y recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido y por identico procedimiento se procedio a la eleccion de Regido Sindico, resultando que obtuvieron voto los señores siguientes: Don Francisco Vera Saurate, cinco, Don Ramon Gonzalez Perez, uno y tres papulitas en blanco, quedando proclamado para este cargo interinamente el referido Don Francisco Vera Saurate, por no obtener mayoria absoluta, para ocupar su puesto.

Por ultimo, se procedio a elegir suplente de Regido Sindico por identicos procedimientos, resultando del escrutinio que, Don Jose Pedro Gomez, obtuvo cinco votos, Don Ramon Gonzalez Perez, dos y dos papulitas en blanco, siendo proclamado para este cargo con caracter de interino Don Jose Pedro Gomez, para ocupar su sitio en el estrado.

Y de donde determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o sus vicarias, se procedio a verificarlo por el orden de votos que

cada cual obtuvo en su decision, dando el resultado siguiente.

- Don Leonardo Marcos Gali Alcalde 1º Regidor
- " Ramon Gonzalez Perez 2º Idem
- " Baldemero Gomez Contador 3º Idem
- " Agustín Nics Corral 4º Idem
- " Fermín Carmona Ramirez 5º Idem

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana a las once y hora de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo que dispone el Artº 57 de la Ley, declarandon definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. Entre lineas. - suya vacante. - vale.



Valentin Barriga Manuel Canal
 Joaquin Flores Francisco Vega
 Baldemero Gomez Jose Meino
 Agustín Nics Ramon Gonzalez
 Fermín Carmona
 Matias Alende

Sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1912

Señores Concejales. En la villa de Almendral a primera de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de las cuatro de la tarde se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el talon de suones, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentin Barriga Dominguez al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que corresponde a este

Don Ramon Gonzalez Pizar
 .. Agustín Pios Corral
 .. Fermín Camena Ramirez

deja en cumplimiento de lo que se determinó el día 25 de la ley electoral para suadados, por el fuero de sidanta se declaró abierta la reunion procediendose por el Ayuntamiento a formar la lista de contribuyentes de mas que con las personas ocupadas fuesen de obligacion contribuyente dando el resultado siguiente

Vecinos del Ayuntamiento



Don Valentin Bariza Dominguez — D. Romera
 .. Manuel Canal Verdades — Empedrada
 .. Joaquin Flores Sacabe — D. Uribe
 .. Feliciano Vera Gonzalez — Nueva
 .. Jose Maria Gomez — Empedrada
 .. Lorenzo Marcos Salgado — Vera
 .. Ramon Gonzalez Pizar — Herrera
 .. Baldomero Gomez Cortador — D. Sierra
 .. Agustín Pios Corral — Parraneta
 .. Fermín Camena Ramirez — D. Sierra
 Una vacante

Vecinos Contribuyentes

Orden	Nombres y Apellidos	Domicilio	Cuota por cada concepto Pésos. Cent.
1	Don Francisco Uribe y Sanchez Bariza	D. Uribe	1192 46
2	.. Ventura Gonzalez y Dominguez	Albarain	603 30
3	.. Fernando Giralt Malanson	D. Uribe	541 22
4	.. Basilio Armas Sierra	Hera	394 95
5	.. Juan Verdadero Mader	Salido	366 26
6	.. Jose Garcia Salido	D. Sierra	295 50
7	.. Juan Etxovar Giralt	D. Uribe	285 20
8	.. Vicente Etxovar Giralt	Hera	253 94
9	.. Eusebio Romero Beerna	Albarain	246 20
10	.. Feliciano de las Morenas Soriano	D. Romera	214 01
11	.. Antonio Sanchez Soriano	Herrera	168 66
12	.. Pedro Sanchez Gutierrez	D. Romera	148 00
13	.. Manuel Gomez de las Morenas	Pilar	148 00
14	.. Jose Martin Vera	Albarain	147 42

15	Don Vicente Monge Sander	Padroja	133 67
16	" Bartolomé Silveo Barquero	S. Lucia	111 95
17	" Clemente de la Cruz Rodriguez Diaz	San	103 95
18	" Aniceto Martin Soto	Dr. Romero	88 14
19	" Juan Espinosa Vera	Albarani	88 06
20	" Fernando Vera Fonseca	id	76 73
21	" Juan Torresana Dominguez	Molina	74 50
22	" Celestino Leon Sander	id	72 87
23	" Eusebio Vera Fonseca	San	69 92
24	" Jose Rodolfo Saitan Torres	Dr. Romero	68 99
25	" Jose Lopez Seo	Zafra	67 52
26	" Jacobo Dominguez Sola	San	67 50
27	" Manuel Fenou Sola	Zafra	63 96
28	" Victor Burgos Pothon	Salvacion	63 04
29	" Ramon Garcia y Garcia	Hormos	62 43
30	" Enrique Sander Baroja	Uena	60 27
31	" Juan Melino Blanco " mayor	Barcanote	58 52
32	" Juan Rubio Verdasco	Dr. Romero	55 81
33	" Angel Cuero Baroja " 1 ^a	Dominico	53 36
34	" Pedro Gomez Soteras	Zafra	52 86
35	" Juan Martin Soto	Santa Maria	52 85
36	" Pedro Cruz Mateo	Dr. Romero	51 24
37	" Jose Gomez Blanco	Racho	50 81
38	" Jose Sander O'Hagan	Cruz	50 64
39	" Bismar Silveo Barquero	id	50 44
40	" Blas Dupont Fonseca	Montes	49 40
41	" Virgilio Ruiz Gomez	Dr. Romero	44 52
42	" Luis Vela Mulas	A. Alvarez	43 23
43	" Jose O'Hagan Soraluce	Dr. Romero	43 22
44	" Ramon Lora Lomas	Barcanote	40 69

Se acordó por la Corporación que de la anterior lista se saquen copias para fijarla al publico con objeto de oír reclamaciones por contra lo mismo puedan establecerse, remitiendole un ejemplar

plaz al tenor Gobernador Civil de esta provincia para su publicacion en el Boletín Oficial.

Tras de leer el sumario objeto de la sesion se dio por termino el acto que finalizan los tenores concejales, de cuyo el decudano certifico =



<u>Valentin Barriga</u>	<u>Manuel Canal</u>
<u>Joaquin Flores</u>	<u>Francisco Vera</u>
<u>José Rubio</u>	
<u>Baldomero y Ramon Gonzalez</u>	
<u>José Maria</u>	<u>Agustin Corral</u>
<u>Maria Mena</u>	

Sesion ordinaria del 7 de Enero de 1912

- tenores concurrentes en la villa de Alameda a siete de Enero de mil no-
- venta y tres. Siendo la hora de la tarde se reunieron en sus ca-
- lles concejales y en el salon de actos los tenores Concejales expres-
- tales: Joaquin Flores, Francisco Vera, José Rubio, Baldomero y Ramon Gonzalez, Agustin Corral y Maria Mena, al objeto de celebrar la se-
- sion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho tenor
- Baldomero y Ramon Gonzalez fué declarada abierta la sesion previa lectura
- del acta anterior que fué aprobada.

No hubo en falta de asistencia el concejal tenor José Maria.

Eleccion de cargos - Seguidamente y a virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley municipal, y la Real Orden de 1900 de 10 de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, se procedió a repetir la eleccion de los cargos que resultaron interinamente provistos en la sesion inaugural por no haber sido designados por absoluta y verificada la reunion de Alcalde Presidente en la forma reglamentaria

señalado elegido por cinco votos don Valentin Ramirez
Sarmiento, contra dos que obtuvo don Manuel
Canales Cordobes y una papuleta en blanco

Esto continuó y bajo la misma forma legal se
repitió la eleccion de segundo suplente de Alcalde
resultando electo por cinco votos tambien don Jacinto
Flores Saabe, contra uno que tuvo don Juan Pineda Gomez
y dos papuletas en blanco

En intermision se repitió igualmente y en Formacion de
Ley la eleccion de Regidor Sindico, resultando electo por
cinco votos don Francisco Vera Gonzalez contra uno que
tuvo don Jacinto Flores Saabe y dos papuletas en blanco

Esto seguido se procedio a repetir la votacion en suplente
de Regidor Sindico, resultando electo por cinco votos, (contra)
don Juan Pineda Gomez, contra tres papuletas en blanco.

Comisiones

En armonia con lo dispuesto en el articulo se-
nto de la Ley Municipal, se acordó fijar en acatio las
Comisiones permanentes, compuestas de tres individuos cada
una de ellas, procediendose a la eleccion en votacion secreta
y quedando elegidos los señores siguientes.

Elecciones - Quintas - Beneficencia - Sanidad, Po-
licia urbana y rural y Montes - don Jacinto Flores
Saabe, don Baldomero Gomez Cantador y don Francisco Vera
Gonzalez.

Contabilidad y Presupuestos - don Agustin Pizarro
Sarmiento, don Juan Pineda Gomez y don Manuel Canales Cordobes

Contribuciones - Impuestos y Arbitrios - don Ramon
Gonzalez Vera, don Juan Pineda Gomez y don Jacinto Flores
Saabe.

Posito - Obras publicas e Instruccion Publica
don Manuel Canales Cordobes, don Juan Camacho Ramirez
y don Francisco Vera Gonzalez

Aprovechamiento - Se dio cuenta por el Secretario que au-
toriza de orden de la Presidencia del ayuntamiento de subasta
celebrada el diez y nueve de Diciembre ultimo

obstante en el expediente instruido por este Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento de pastos secantes de la heredad del pueblo de este Municipio, de la cual resultó que fue adjudicado el cenote provisionalmente al mejor postor el Sr. Manuel Durán Salgado en la suma de tres mil quinientas cincuenta y cinco puntas, sin que resulte del expediente que se haya intercalado reclamación alguna en contra de dicha adjudicación.

La Corporación en su sesión acumulada por unanimidad se adjudicó definitivamente este cenote al referido Sr. Manuel Durán Salgado en la cantidad expresada, como así mismo fue ratificado en este intercedido en forma accesoriamenete este cenote.



Arbitrios

De la lectura del acta de subasta celebrada el treinta de Diciembre último que obra en el expediente instruido por este Ayuntamiento para enajenar el arbitrio de pueras y medidas celebrada para el presente año, en el que tomaron parte como licitadores don Felix Corrochusa Caudel y don Jacobo Rodriguez Toro, y de no haberse presentado reclamación contra la misma, y

Considerando: que fueron admitidas las dos únicas proposiciones presentadas, por la Presidencia y adjudicado el servicio provisionalmente al licitador don Felix Corrochusa Caudel en la suma de cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco puntas por un mejor que la hecha por don Jacobo Rodriguez fue ofreció tres mil quinientos cinco, consignando en aquel acto por el Concejal don Baldomero Gomez Sotador, que si bien consideraba que perjudicó la adjudicación a favor del Sr. Corrochusa, entendió que debió haberse en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco puntas en vez de haberlo hecho en la de cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco, que a su juicio fue lo que ofreció aquel licitador en la cifra enmendada que consignó en lugar distinto del que el modelo tiene señalado para expresar la suma ofertada del arrendo.

Considerando: que la prudencia del cenote no ofreció

duda alguna la oferta hecha por el Sr. Ferrer en su proposición puesto que de la perfectamente la suma de cuatromil ciento veinte y cinco pesetas a un p. en m. unidos. y que se pedia se ajustaba al modelo de proposición en todo, excepto en el lugar en que compare el sustituido la cifra ofrecida, pero fue un error de lugar antes de suscribirse, sin que a consecuencia de alguna duda sobre la proposición de las que se determinan en el art. 9º del artículo 14 de la Instrucción de Contratos Provinciales y Municipales de 24 de Mayo de 1908

Vista la proposición por todos los señores Concejales concurrentes y visto por el Sr. Teniente que autoriza el artículo 14 de la Instrucción de Contratos Provinciales y Municipales respectiva, previa discusión, se acordó por ^{mayoría de} (cuatro) votos ^{y con voto en definitivo} para que se hiciera la adjudicación provisional a favor del licitador Don Felix Ferrer Caudil por el servicio de pajas y medidas en la suma que le fue de cuatromil ciento veinte y cinco pesetas, por suscribir las condiciones de estos fondos Municipales y no fueren de otra al preste de las que se señalaban en el apartado 9º del referido artículo 14; ha sido constata por el concejal Don Dardourens con su criterio sustentado en la subasta de que ha debido adjudicarse este servicio por cuatromil setecientos veinte y cinco pesetas, y por los señores Serrano y Ríos que comparecieron en voto particular para opinar que no debió ser adjudicada por la providencia la proposición de Don Felix Ferrer por aparecer enmendada y no ajustarse al modelo oficial, acordando también que se notifique al Ayuntamiento este acuerdo en forma reglamentaria.

Impresarios. Por la providencia fue dada cuenta al Ayuntamiento de haber servido a varios soldados que desertaban licencia temporal y que en virtud de orden de algunos habían desahogado sus sirvientes en filas, accediendo a ello sobre a la suma de doce puntos. La Cor.

poracusi entuada, aplaude la determinacion del tenor de
calle y acorda por unanimidad de dote al ayuntamiento de San
de los municipios de la república de guerra y por se formalice con
cargos al capitulo de Regentes del Ayuntamiento coniente.

Impresiones. Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de varios suplicas por
licitado en establecimientos de venta de chacina, sufriendo carnes
en malas condiciones para el consumo a fin de la Inspeccion
que han sido firmadas para evitar que alguna criatura
muerte por causa de la falta de higiene y comestibles, ofreciendo
esta servicios por el consumo de verduras y comestibles para
su prima en punto de siete puntos cincuenta cisternas
La Corporacion aplaude el celo del Alcalde Fernando
dadas de tanto interes para la salud publica como lo de
que de cuenta y acorda se abate al tenor de punto de dicho
punto formalizandose con cargos al capitulo con el
Ayuntamiento del coniente año.

Beneficencia. Dada cuenta de una reclamacion de honorario por haber el mismo
quien es y personas Antonio Ramon Corales. La Corporacion, con
siderando justa la peticion dada la probada de su edad y
sus actos por y larga edad, acorda accederle con
lo de su de cinco puntos por el honorario anticipado, con cargos al
capitulo 5º artº 2º del Presupuesto de gastos del año actual

Beneficencia. Tambien se dio cuenta de la reclamacion de honorario por
haber la vecina Concepcion Puerto Caro para atender en
los puntos de viaje a la Capital para su ingreso en el Hospi-
tal. La Corporacion, considerando justa la reclamacion an-
de por unanimidad el concederle cinco puntos, por se forma-
lizandose con cargos al capitulo 5º artº 2º del Presupuesto de gastos del con-
año

Toms habiendo oido cuenta de que haber se dio por terminado el acto
Inspeccion los tenores asistentes de que yo el teniente asistio. Dada cuenta
cuenta cinco - 100 vale = Entre leidas - mayoría de - y levantado
la es definitiva - vale

Valencia Noviza Manuel Canal



Joaquin Flores

José Prieto

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Agustín Prieto y Baldomero Gomez

Mateos Mendez

Sesion ordinaria del 14 de Enero de 1912.

- Señores concurrentes
- Don Manuel Canal Cordoba
 - " Joaquin Flores Sarabe
 - " Francisco Vera Gonzalez
 - " José Prieto Gomez
 - " Agustín Prieto Corral
 - " Juan Lamona Ramirez
 - " Ramon Gonzalez Prieto

En la villa de Almuédrola a catorce de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en sus casas, constitucionales los señores Concejales espuesados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Valentin Baroja Dominguez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

No asistio en falta de asistencia el concejal señor Gomez. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

Eleccion de cargos.

En armonia con lo que establece la Real orden de cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno y en virtud de no haber obtenido los designados para cargos en la repeticion de la eleccion verificada en la anterior sesion ordinaria, mayoria absoluta, se procedio en forma suplementaria a repetir por tercera y ultima vez la eleccion de Alcalde Presidente, resultando elegido por cinco votos contra tres papuletas, en blanco Don Valentin Baroja Dominguez, quedando definitivamente provisionado por mayoria relativa.

Seguidamente y bajo iguales preceptos suplementarios se verifico la votacion de segundo teniente de Alcalde, resultando elegido por cinco votos contra tres papuletas en blanco Don Joaquin (Cebrian) Flores Sarabe, quedando este definitivamente provisionado del cargo por mayoria relativa.

Tambien se procedio en igual forma a la repeticion



La votacion de Regidos Sindico, resultando electo por cinco votos, contra tres propulistas en blanco don Francisco Vera Gonzalez quedando promovado definitivamente por mayoria relativa. Igualmente se tuvo la votacion de suplente de sindico resultando elegido por cinco votos contra tres propulistas en blanco don Jose Benito Gomez, quien quedo definitivamente promovado a su cargo por mayoria relativa.

Aprobachamientos— Por el acuerdo que autoriza y de orden de la presidencia fue dada lectura de la cuenta rendida por el Regido Sindico de este Ayuntamiento don Francisco Vera Gonzalez encargada del aprobachamiento de montana de pino y de pino forestal, de la selva del distrito, la cual anota un rendimiento liquido de mil quinientas setenta y seis pesos, tres cuartos de realidad que segun se espresa figura impresa en Areas de este Municipio por cuenta del anterior Ayuntamiento. Examinada la mencionada cuenta por los concurrenates, fue aprobada por unanimidad.

Beneficencia— Se acordó conceder un mes de cinco pesos al solicitante Felipe Ocasio por ser padre de veintidós hijos y accionar el municipal para trabajos, haciendo la formalizacion de este gasto en cargo al capital quinto anterior segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Etiqueta— Fue dada cuenta de un oficio que dirige al este Ayuntamiento el Sr. cura encargado de las Parroquias en esta villa, invitandolos para la funcion solemn y procesion que en el dia de mañana habra de celebrarse en Santa Maria Magdalena al patron de este pueblo San Marcos. La corporacion concurriendo a esta invitacion a cuenta que asisten a dichos señores como en representacion de la misma el Sr. Obispo y Sr. Benito Gomez acompañados de los empleados del Municipio.

Policia urbana— Por el Consejo Sr. Vera se propuso al Ayuntamiento lo la conveniencia de demorar el muro que divide la calle del Cristo del Siglo denominado San Cristobal o Puente Nuevo en primer termino por dar a la calle mas ventilacion, en segundo lugar por ornato y ademas para establecer co-

moda comunicacion de carnages a la carniceria de circun-
 balacion que discurre por el referido Ejido. La Corporacion
 entendiendo que la proposicion del Sr. Vera es acertada y
 como con ella se logra en mejores condiciones higienicas
 la via urbana referida y ademas se proporcionan ornatos
 para la mejor y comodidad a los vecinos, sin que se
 perjudiquen los de ningun tercero, se acordó sin dis-
 cusion alguna y por unanimidad, proceder al desido
 del mismo desidone de la calle del Cristo con el Ejido de
 San Cristobal, abonando los gastos que se originen
 con cargo al capitulo sexto articulo 7º del Presupuesto de
 este corriente.

Imprevistos

Por la prudencia de exponer lo conveniente que era para
 mejorar las condiciones higienicas de la poblacion hacer
 plantaciones de arboles sobre todo en los arroyos que atraviesan
 con las viviendas. La Corporacion tiene muy conveniente de-
 ber a la practica la proposicion de la Prudencia y acen-
 do por unanimidad se adquirieran algunos plantones, cuyo
 importe se destinara con cargo al capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto que funge los señores concurrentes de pu y o el Secretario
 edificio: Entre presentes. Citarse allora: etc vale



<u>Valentín Rosales</u>	<u>Manuel Canal</u>
<u>Herminio Carrascosa</u>	<u>Juan Antonio Miorze</u>
<u>Ramon Gonzalez</u>	<u>Jose Prieto</u>
<u>Francisco Vera</u>	
<u>Joaquín Flores</u>	<u>Matias Mendez</u>

sesion ordinaria del 21 de Enero del 1919 celebrada el 23.
 En la villa de Atunucubal a veinte y tres de Enero
 de mil novecientos dieciocho, siendo laborada de los once

Recuerdo de la reunión de sus Cajas Concejales las Cajas Concejales
 el punto de vista al margen bajo la presidencia del Sr. D.
 Juan de Dios Salazar y Benigno Benigno al objeto de ce-
 lular la sesión ordinaria correspondiente al día veinti-
 si y uno del actual la cual no pudo tener efecto
 por falta de número de señores Concejales. Por
 dicho Sr. Benigno fue declarado abierta la
 sesión por ser la única del acto anterior que fue
 aprobada.

No en un momento de asertencia el Consejo
 Sr. Flores.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
 letines oficiales referidos a los asuntos municipales.

Policía Urbana y Rural. Por la presidencia se manifestó al Ayun-
 tamiento la necesidad de adquirir una cuartilla
 con destino al arrendatario de Pua, y medidas en ra-
 zón a fin una de las del año anterior no estaba en
 condiciones de usarse. La Corporación acepta la
 proposición de la Presidencia y acuerda a ad-
 quirir la medida referida abonándose en su parte
 con cargo al capítulo 3º al 6º del Presupuesto de
 gastos del año corriente.

Camino Vecinal. Fue dada cuenta de la suspensión de
 la materia del deslinde acordado verificarse
 por el Ayuntamiento del turno del camino ve-
 cinal que desde esta misma conduce a los de Oro-
 gales en la parte que hace frente a la finca de la
 propiedad de Don José del Pozo y Compañía.
 Fue estubo señalado para el día de octubre próximo,
 acordándose verificar la diligencia referida
 el día día de febrero próximo y hora de las diez
 de la mañana, para cuyo acto habían de ci-
 tarse a los interesados y a los individuos del Co-
 mision y Partes designadas.

Impresiones. Se dio cuenta por la presidencia de la orden mi-

lista de la Caja de Recaudación ordenando la con-
tinuación de sus trabajos que corresponden a este
finis por el mes de 1911, para ser proporcio-
nalidad de las circunstancias acaecidas en fin mes
entramos un seso. La Corporación acepta como
oportuna la manifestación de la perjudicia y acorda
por unanimidad otorgar a cada uno de los pedidos
que han de incorporarse en premio del mes próximo
una preta económica limitada que seran satis-
ficha con cargo en el presupuesto que del fin
punto de gastos del año actual.

Junta Municipal - Suizo uniforme el elemento contributivo de una
población y siguiendo la práctica de costumbre que
en este caso amonice con lo prescrito por la Ley
Orgánica de Ayuntamiento, se comisionan perfectos
cuentas formadas de las listas que han de servir de
base para el trabajo de los vocales. Habiendo dividido
estas en tres grupos, dos por territorial y uno por indus-
trial y urbana a cuyo fin se expondran las lis-
tas al publico en la Cabilla de Aunio para en
el oficio al fin Municipal en cum-
plimiento de lo que dispone el Reglamento de 10
de Abril de 1870.

Policia urbana - Fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito
que diriji al mismo el vecino D. For Garcia Salido su-
licitando la concesion de la parte de arroyo lindante
con la casa de su propiedad, al objeto de cubrirlo y
poder utilizar el solar fin semete para edificar, soli-
citando al propio tiempo una concesion al exlamante
para atender a tan importante como venificaria obra.
La Corporación acorda para esta solicitud en in-
forme de la Comision del ramo.

Beneficencia - Fue dada cuenta de las solicitudes de los vecinos
Antonio Andruio Hernandez y Eduardo Orantes Pizarro
solicitando otorgo de la concesion. La Corpora-

conceder a favor estas reclamaciones e informes de la Comision.

Resolucion



Se da cuenta tambien del voto que diujo el Ayuntamiento el mesio Bismor el mesio Mayo solicitando un terreno para poder comprar el terreno para la casa de su hijo y la de matrimonio por un terreno que le han comprado en terreno de la casa de recursos para adquirirlo. La Corporacion se voto por unanimidad. Fijando en un voto la potestad absoluta del reclamante concediendo un terreno de veinte y cinco puestas al objeto indicado, formalizandole este punto con cargo al capitulo 5º artº del Presupuesto del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que fueron los señores concurientes de cuyo el levantado certifico



<u>Valentin Nariega</u>	<u>Manuel Canal</u>
<u>Baldomero Gomez</u>	<u>Termino Comuna</u>
<u>Agustin Nogue</u>	<u>José Prieto</u>
<u>Francisco Vera</u>	<u>Ramon Gonzalez</u>
	<u>Martín Mundy</u>

Señor ordenaria del 18 de Enero de 1912.

En la villa de Muniadal a veinte y ocho de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en el salon de sesiones los señores concejales expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor alcalde don Valentin Nariega don Juan por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion

previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se exponen las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Gastos del Ayuntamiento

Por la Presidencia se expone la necesidad de ir en misión al Ayuntamiento del Ayuntamiento a la capital al objeto de gestionar el presupuesto de gastos de cuentas pendientes de devolución de este municipio y con el fin de gestionar el presupuesto de aprobación del Ayuntamiento de consumo documento de grande interés para la buena marcha administrativa. La Corporación entera de lo expuesto por la presidencia acorda por unanimidad autorizar al Alcalde y Ayuntamiento para que viajen a Madrid con el objeto indicado satisfaciéndose los gastos que originen con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto del corriente año.

Contabilidad

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos en el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que finalizan los señores concejales de fin y el secretario certifica:



<u>Valentín Barriga</u>	<u>Manuel Canal</u>
<u>Joaquín Flores</u>	<u>Francisco Vera</u>
<u>Severino Carrasosa</u>	<u>Fernando González</u>
<u>Agustín Riego</u>	<u>Matías Alameda</u>

Sesión ordinaria del 4 de febrero de 1912

En la villa de Alcañices el cuatro de febrero de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en las Casas Comisionales y en el salón de sesiones los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Barriga Dominguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr. Presidente

Se declaró abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leen las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Ayuntamiento Por la Presidencia se informó que a pesar de las muchas gestiones practicadas en la Capital no había podido conseguir la aprobación del Ayuntamiento de Consumos, habiendo sido el asunto para ser ratificado en virtud de que los señores Cárdenas, Gómez y O'Hara no estaban a las categorías en que resultan comprendidos en el proyecto y que se verificasen las conclusiones de recienos que aun que tienen el carácter en los departamentos de contribuyentes, los consideró la Junta electa como pobres. La Corporación que se encuentra en la resolución del Sr. Delegado de Propiedades en mencionado documento, acordando que se de cuenta de lo mismo a la Junta Municipal para que se remita a la Junta de ratificación del Ayuntamiento o se apele si así procediere a fin de la emisión de dicha resolución ante el Sr. Delegado de Hacienda, punto en que se documenta interinamente al efecto lo antes posible para que la Junta Municipal pueda hacer con el desarrollo necesario.

Obras públicas. Vista el temporal de agua y por consiguiente la falta total de trabajo para la clase obrera de esta localidad, la Corporación acuerda reparar los empedrados de las calles Peñón, canal de la de Semeada y Daniel y los de los Pinos y caso de que el tiempo no consintiera puedan hacerse a esta obra reparaciones, se autoriza al Sr. Alcalde para que reparta por a los jornaleros en cantidad bastante a cubrir en apremiante necesidad, abanque de la cantidad que represente estas obras con las que capitulase con el Ayuntamiento de partes del año corriente.

Prestación Personal. La Corporación acuerda con el objeto de que las horas municipales sean más cortas, la concesión de un padrón de prestación personal documento que había de hacerse a efecto

su cumplimiento temporales como los trabajos puentes de la Secretaría le permitan obras públicas. Fue Corporación acordó por unanimidad la adquisición de una docena de manillas para machacar pida y dos docenas de repuntas con deducio a las obra de este Ayuntamiento, abonandole su importe con cargo al capítulo sexto artículo noventa del presupuesto de gastos del presente año.

Los habiendo sido acuerdos de que hatos se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que yo el letrado certifico.

Voluntad Barriga Manuel Canal

Joaquín Flores Juanino Vera

Fernán Barruena Agustín Riego

Ramon Gonzalez

Mariano Muela

Señori ordinaria del 11 de febrero de 1912

Señores concuonentes En la villa de Alameda a once de febrero de mil novecientos doce siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Voluntad Barriga aunque al objeto de celebrar la señori ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señori Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Corotabilidad Se acordó autorizar al señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos del punto mes



con arreglo a Preceptos

Por el Consejo Inter Aios fue pedida una instancia del vecino Celestino Espola Salido dirigida al Ayuntamiento solicitando se le reconociera a su favor un credito de treinta puntos que debiendo como sepulturas en los meses de errent. y Diciembre de 1906, y traído a la mesa municipal la petición que se acuerda en términos de que la Comunion respectiva la informe, se acordó encomendarse a la misma el presente despacho de aludido documento



Beneficencia - se dio cuenta de un escrito que el vecino Francisco del Jorua dirigió a este Ayuntamiento reclamando se le conceda un sesono mensual para lactar a su hijo en caron. o' por su esposa cause de ledu. La Corporacion con acuerdo pare esta reclamacion a' informe de la Comunion del mismo.

Impurentad - Por la Presidencia se manifestó la necesidad de que existiera en este Municipio de adquirir una caja de fondos para custodiar los municipales, con tres llaves cumpliendo de un modo lo establecido por la ley y ademas por entender que por este procedimiento puede llevarse con mas claridad y precision la contabilidad municipal. La Corporacion con acuerdo muy acertada la proposicion de la presidencia, sin discusion alguna acordó por unanimidad la adquisicion de una caja de fondos con tres llaves, que habra de satisfacerse con cargo al capitulo de Impurentos del presupuesto del año actual en caron a' considerar convenientemente la consignacion presupuesta en el capitulo primero articulo quinto del mismo.

Policia Urbana y Rural - La Corporacion acordó por unanimidad al punto de la Presidencia la adquisicion de ocho martilla con ablativo al Ayuntamiento del presupuesto mandaron el importe de la misma con cargo al capitulo 3º artº 6º del Presupuesto de gastos del corriente año

90
 Propuestas. - Se acordó por la Corporación a propuesta del Regidor
 Suelo practicar un estudio en la arboleda de al-
 cornopues de la Selva de este Ayuntamiento, para la
 mejor conservación del mismo y el beneficio en la corda.
 Transcurrido el abono que dicha operación supiere con-
 larpo al capítulo de Impresiones del Presupuesto del
 corriente año

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
 terminado el acto que finian las sesiones anteriores, de que
 yo el Secretario certifico -

Valentin Barriga Manuel Canal
 Agustín Nolasco Ramon Gonzalez
 José Meino Francisco Vera

Martín Muñoz

Sesion Ordinaria del 18 de febrero de 1912.

sin efecto por falta de número de señores concejales
 de Alcalde.

El Secretario.
 Martín Muñoz

Sesion ordinaria del 25 de febrero de 1912

Señores Concejales	En la villa de Alameda a veinte y cinco de febre-
Don Manuel Canal	ro de mil novecientos doce; siendo las once horas se reu-
" Francisco Vera Gonzalez	nieron en sus Casas Consistoriales y en el salón de estos
" José Meino Gomez	los señores Concejales exponiendo al cuerpo, bajo la pre-
" Ramon Gonzalez	sidencia del señor Alcalde don Valentin Barriga
" Agustín Nolasco Corral	sugerir al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
	pondiente a este día. Por dicho señores presidente fue declarada abierta la sesion para la lectura del acta

Declaración que fue aprobada.
 Cuentabilidad. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de orden de
 la presidencia de la instancia consistente en caja
 en número de cinco centavos de peso cada de algunos
 que se tiene a la vista, y cuyo artículo se comienza
 la continuación

En Billetes del Banco Español	8000'00
En Plata	200'00
En Cédulas	42'35
En documentos legales datados	5314'31
<u>Total</u>	<u>13.559'66</u>

La Corporación se da por enterada de los
 deudas consignadas por el presidente del Ayuntamiento
 de 1911 y deudas en consecuencia en este
 auto.

Para y Medidas. Fue dada cuenta del escrito que dirige
 al Ayuntamiento Juli Corrochua Caudel
 extrajudicial del arbitrio de penas y medidas de este
 término por el cual fue la fianza personal de un
 padre Juan Corrochua Domínguez, firmada por
 por dos testigos a ruego de este en conformidad
 en suspender de la función de Alcaldente de
 mencionado arbitrio. La Corporación teniendo
 en cuenta que el fiador personal que presenta
 el Corrochua, es contribuyente y vecino de es-
 ta villa y con garantía bastante, lo acepta
 por unanimidad, autorizando al tesorero al-
 calde para su ejecución la correspondiente dili-
 gencia de aseguramiento

Quintas. La Corporación acordó designar a los facultados
 titulares para que practiquen los recen-
 samientos de moros y padres en el caso de la
 clasificación y declaración de soldados, su
 habra de tener lugar el día del festivo
 mes de Mayo, y después como Gallada.

para que actúen en el referido acto a los licen-
ciados del Espanto vecinos de esta villa Francisco
Helleri Obispo y José Landador Torres, satisfi-
candon a pullos sus honorarios de procurador
y de otro una justificación de cinco puntas
con cargo al capítulo primero art. 2.º del
Punto de puntos del corriente año.

Beneficencia - Se acordó conceder un sueldo de diez
puntas al vecino pobre y enfermo Ramón
González por a virtud de solicitud del mismo
con cargo al capítulo quinto artículo 2.º del Punt
punto de puntos del año actual

Beneficencia se acordó igualmente conceder al solicitante
Juan López Vargas, vecino y enfermo un
sueldo de cinco puntas, por lo que se satisfe
cho con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del Punt
punto del corriente año

Factos del Ayuntamiento - se acordó dar a los Depositos
del ayuntamiento de noventa puntas gastadas por
el Alcalde y secretario en un viaje a la Capital
a funciones de cuentas de rentas de este Municipio
y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento
popular número y ocho de mayo último. Por lo
que se acordó este gasto con cargo al capítulo
primero artículo octavo del Punto de puntos del año actual

Imprevistos - El Ayuntamiento acordó la Corporación satisfacer al
encargado de la división de parcelas vecinas
en la parte de Sotillo por tener este Ayuntamiento un
proyecto repetido para vender a los vecinos, los
puntos invertidos en dicha operación cuyo total
asciende a veinte y cinco puntas, que serán forma-
das con cargo al capítulo de Imprevistos del
punto de puntos del año corriente

Si no hubiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que forman los suen



actuales de que yo el secretario certifico
Valentín Barriga

Traguera Flores

Manuel Canal

Ramon Gonzalez

Francisco Vega

[Signature]

[Signature]

Martín Muñoz



Sesión ordinaria del 3 de marzo de 1912

Se hizo en sesión e ínterin celebrando en el salón de actos la clasificación de soldados.

El Alcalde

El Secretario

Martín Muñoz



Sesión ordinaria del 10 de marzo de 1912

Sesión Concurrente

Don Manuel Canal

Traguera Flores

Francisco Vega

Ramon Gonzalez

[Signature]

[Signature]

En la villa de Alamo a diez de marzo de mil novecientos doce: siendo la hora de la reunión en mi casa consistorial y en estado de actos los señores concejales espuestos al maripá, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Barriga Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue dada lectura a la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a cuentas municipales

Constantidad. Se acordó autorizar al señor Alcalde para la distribución de fondos con cargo a Presupuesto en el presente mes.

Partes del Ayuntamiento. Se acordó el turno a los señores



Carlos Medici D. Justo Moya y don Luis
Lamia de cuatro ducados. Honorarios de un
quinto en sueldo y sueldo de un cuarto por
sueldo en sueldo del presupuesto actual y de su sueldo
y padre, haciéndolo así como con cargo al
capítulo primero artículo octavo del Presupuesto
de gastos del corriente año.

Capítulo del Ayuntamiento. Se acordó el haber de dos quintos a los
Fallados Francisco Lellin Alvar y Juan Contador
Torres que actuaron en el acto de la clasificación
y declaración de soldado, que se formalizaran con
cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto
de gastos del año actual.

Impuestos. Presentada por la presidencia al Ayuntamiento
municipio la cuenta de los gastos reportados
a los vecinos pobres durante los once días de
Mesia constante del mes de febrero último que asun-
de en su totalidad a oncecientos noventa y
siete quintos, fue aprobada por la Corporación
acordando se abone a la Dextro Herrería por dicho
concepto cuarenta y cinco quintos y
al fabricante don Pedro Sanchez Gutierrez quinientos
cuarenta y dos, haciéndolo ambas formalizaran
con cargo al capítulo de Impuestos del Presu-
puesto de gastos del corriente año.

Beneficencia. Se acordó considerar un sueldo de tres quintos
al solicitante vecino pobre y enfermo Juan Cinos
Puer, que se será satisfecho con cargo al capítulo
lo quinto artículo segundo del Presupuesto del año
actual.

Policia urbana y rural. Fue dada la cuenta de una solicitud
por dirigirse al Ayuntamiento el vecino Francisco
Burgos Paredes que solicita se le conceda un pri-
vilegio de feneus que existe entre la casa de su padre
Victor Burgos Paredes y el espacio de la propiedad

de los señores don Manuel Uribe y Paula Daza
para edificar un caso. La Corporacion en
de presentada reclamacion o impugnacion con-
tra el mismo.

Bemficusia. - Por la presidencia de expus que las plazas
existentes de niños en lactancia exceden de las
compradas en Puntos lo fue previa en
el acuerdo del Ayuntamiento el objeto de su
atencion el acuerdo fue presidida. La con-
gruacion fue entera y sin division algu-
na a todo por unanimidad suprimen la
lactancia a todos niños que existen con ma-
tanza en su distrito quedando reducido el
numero al de seis o sean a las plazas Punt-
os.

No habiendo mas asuntos se fue tratado
de por terminada el acto que firmaron los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifi-
co =



Valentin Bariza

Manuel Baral

Agustin Nioze

Fernan Camarero

Ramon Gonzalez

Francisco Vea

Joaquin Flores

Martin Alvar

Señor Ordenario del 14 de Marzo de 1912

Señores Concejales En la villa de Alcuendal a die y siete de
Marzo de mil novecientos doce, siendo la hora
de las once se reunieron en sus Casas Comunitarias
y en el salon de actos los señores Concejales as-
puesados al margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Valentin Bariza Donigu

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho fuero decidiese fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boleines oficiales referentes a asuntos municipales.

Acta del Ayuntamiento: Por la prudencia de dho. cuerpo en union del Sr. Primer Excmo. de Alcalde en la sesion anterior a la Capital con el objeto de cambiar la existencia del Establecimiento del Pósito acordada separar a los vecinos, causandole un gasto de cincuenta puntas. La Corporacion acunida se expida libramiento (contra el) a favor del depositario por la suma indicada para abastarlo de la misma, succionandole este formalizacion con cargo al capitulo primero adicido octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprenistas: Se acordó el abono a los señores Don Procopio Ortega y Don Juan de la cantidad de cien puntas a favor del sello de matrices talaranas de la contribucion rústica y pecuaria y urbana del presente año, formalizandole este gasto con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto del corriente año.

Imprenistas: Tambien acordó la Corporacion el abono a Don Antonio Somoza de cien puntas por el sello de matrices de industrial para el presente año, formalizandole este gasto con cargo al capitulo de Imprentas del ^{Presupuesto del} corriente año.

Imprenistas: Fue dada cuenta por el Excmo. Sr. Antonio de un escrito que dirijió a este Ayuntamiento el Sr. Don Federico Procopio solicitando se le abona por el mismo una suscripcion que inicia a su favor en esta localidad con el objeto de poder optar al Cuerpo de Correos, con motivo de carecer de recursos para ello y ser de absoluta necesidad.

a su pobre familia el apoyo de la Comuna. La Corporacion entienda de la peticion del solicitante, la comienda punto y de tal urgencia, para mejorar la triste situacion de su familia, que sin discusion alguna, acordó por unanimidad suscribir a este Ayuntamiento en la suscripcion iniciada por don Federico Prado Reyes con la suma de cincuenta puntas, que serán formalizadas con cargo al Capitulo de Impuestos del Puntapunto del corriente año.

Beneficencia. Se dio cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento la vecina veinda y pobre de solemnidad Mercedes Espedra pidiendo solicitud secano para poder lactar a un hijo. La Corporacion acorda pasar esta solicitud a informe de la Comision del ramo.

Policia urbana. Se dio cuenta de la solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino Estanislao Jofre pidiendo autorizacion para construir una casa en la manzana de la lanterna de Baranota a continuacion del solar enperado a edificios por Ramon Saitan. La Corporacion acorda pasar esta solicitud a informe de la Comision.

Policia rural. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito que dirige al vecino don Julio Casade Galan solicitando autorizacion para construir el puente que el camino de las Rocitas tiene sobre la toma del molino llamado de su propiedad situado en el Charco Oviedo, en la Rivera de Chicas Piernas por conservar asi a sus intereses. La Corporacion acorda pasar a informe de la Comision de Policia y a las de obras publicas para sus respectivos informes.

Obras publicas. Se acordó el abono de cincuenta y siete puntas al cargo de la reparacion de los cales domereds por la reimpedida en la misma, cuyo abono se hará con cargo al Capitulo sexto anterior situado del Puntapunto de punto del corriente año.





No habiendo otros asuntos de preteritos de día oportunos el acto se suspende los señores

Valentín Barreiga

Manuel Canal

Francisco Tena

Ramon Gonzalez

Agustín Rios

Mariano Mude

Sesion Ordinaria del 24 de Marzo de 1912

sin efecto por falta de asistencia de todos Concejales



El Alcalde

El Secretario

Valentín Barreiga

Mariano Mude

Sesion Ordinaria del 31 de Marzo de 1912

sin efecto por falta de asistencia de todos Concejales



El Alcalde

El Secretario

Valentín Barreiga

Mariano Mude

Sesion Ordinaria del 7 de Abril de 1912, celebrada el 9.

Señores Concejales En la villa de Almadroza en nueve de Abril de 1912 a las once y media de la noche se reunieron en sus salas municipales bajo la presidencia del Sr. Manuel Canal Presidente Municipal los señores Concejales Sr. Francisco Tena Gonzalez Sr. Ramon Gonzalez Sr. Agustín Rios Sr. Concejales expresados al margen al objeto de celebrar la sesion Ordinaria correspondiente al día siete del actual.

La cual no pudo tener efecto por falta de número de
 señores Concejales. Por dicho tenor Presidente fue declara-
 da la abita la misma forma letura del acta anterior
 que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los B. O. L. de
 Oficiales dependientes a los señores Municipales.

Contabilidad Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distri-
 bución e inversión de fondos con anexo Presupuesto
 en el presente mes.

Por el Sr. Alcalde se expresó la conveniencia de
 adquirir una máquina de electricidad, por ser
 este Ayuntamiento de la misma y tener que
 servir de luz del Municipio de Et. Opales en
 varias ocasiones. La Corporación accede
 por unanimidad la adquisición de la ma-
 quina definida con cargo al capít- 5º art-
 1º del Presupuesto del año actual.

Imprenta Puntada la cuenta del coste de la Selena Boyal
 que ascende a ochocientos cincuenta y cinco pesos, la
 Corporación le presta aprobación y accede en abono
 con cargo al capít- de Imprenta del Presupuesto
 del corriente año.

Obras Públicas Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para mejorar
 la reforma necesaria en las oficinas de Hacienda
 para instalar con las seguridades necesarias la
 caja de caudales acordando adquirir para este
 Ayuntamiento, abonando el costo que con tal
 motivo se proporcionare del capít- sexto art- 12
 del Presupuesto del año actual.

Beneficencia Dada cuenta al Ayuntamiento de los informes que
 supuso de las reclamaciones de los señores de la estancia
 hacen los señores Eduardo Orantes, Mercedes Tejedor
 y Antonio Audrino, en sentido de que el bien-
 estado en fin se encuentran las yemas de los
 expresados individuos para amamantar a sus

Supl. La Corporacion en su vista acuerda de-
 clarar sus peticiones y tener en cuenta la protesta
 absoluta de Eduardo Orantes y Mercedes Lopez
 acuerda concederle a cada uno un pecoso de
 veintefueros que le sera satisfecho con cargo al
 capitulo 5º artº 2º del Presupuesto del Conitubano
 se acordó recibir una capa de tina en el lateral
 de la Cantina de Circunvalacion para la mejor
 conservacion de la misma, satisfaciendole el im-
 porte que se origine con referida operacion con
 cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto
 del año actual

Imprevistos

Sesiones. La Corporacion acuerda por unanimidad
 variar las sesiones ordinaria para el martes de
 cada semana a las once horas, cuya
 variacion se hara saber al vecindario por
 medio de edicto en la Tablilla de Anuncio

No habiendo otros asuntos se dio todo
 por terminado el acto que firmaron los señores con-
 videntes de fin y el secretario certifico



<u>Valentin Dominguez</u>	<u>Manuel Canal</u>
<u>Agustin Pios de</u>	<u>Primo Carmona</u>
<u>Ramon Gonzalez</u>	<u>Francisco Vera</u>
<u>Joaquin Flores</u>	<u>Martian Mas</u>

Orden Ordinaría del 14 de Abril de 1912

Señores Concejales

Don Manuel Canal Cordobes	} En la villa de Alamedral a cuatro de Abril de mil novecientos doce; siendo la hora de las diez se reunieron los señores Concejales expresados en orden al objeto de celebrar sesión extra ordinaria
" Joaquin Flores Sacabe	
" Francisco Vera Guada	

Ramon Gonzalez
Agustin Pineda

convenido para este dia y hora al objeto de pasar
des a la duplicacion de Comisionado que a nombre
de este Ayuntamiento haga la presentacion
de datos del actual presupuesto y revenues ante
la Comision elita en el fuero de elecciones
y la entrega de documentos ante la misma. La
corporacion acuerda por unanimidad
designar al Concejil Don Francisco Vera
Gonzalez para dicha Comision, al qual se
le propone de fondos para los gastos re-
glamentarios y abmandarle los gastos que con
tal motivo rijan con cargo al capitulo primo
art. del presupuesto de gastos del año
actual.



Fuendo este el unico objeto de la sesion se dio
por terminada el acto con firmas los señores con-
currentes de que yo el secretario certifico:

Valentin Parizaga Manuel Canal
Francisco Vera Joaquin Flores
Ramon Gonzalez Maria Muñoz



Sesion ordinaria del 23 de Abril de 1912

Sesiones concurrentes En la Villa de Almuñedrál a veinte y tres de Abril de mil novecientos
doce. En la hora de las once de la noche en
Joaquin Flores. Se abren las Casas Comtoriales los señores Concejales a prescader
Francisco Vera Gonzalez al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Ramon Gonzalez. Pres. Don Valentin Parizaga. Concejales al objeto de ele-
Agustin Pineda. Tras la sesion ordinaria correspondiente se
firmen la misma Com. este dia. Por dicho Sr. Presidente
fue declarada abierta la sesion previa

ultima del año anterior que fue aprobado.

Se leen las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

Imprevistos

Se acordó el abono de treinta y seis puntos a don Juan Contador Rios por la comida dada por este Ayuntamiento a doce pobres el día del festejo tanto que serán satisfechos con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual.

Policia urbana y rural. Se acordó satisfacer a un pago de la certificación del amojonamiento de parcelas de terrenos destinados a siembra para repartir a los vecinos la cantidad de quinientos puntos por los formales recibidos en dicha operacion, siendo satisfechos expresada suma con cargo al capítulo Festejos del Presupuesto de factos del año actual.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporacion acordó dar al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta puntos importe de los honorarios satisfechos a los peritos del actual censo y revisiones que han tenido que comparecer al juicio de revisiones ante la Comision Mixta de relevamiento, formalizandose dicho gasto con cargo al capítulo premios ante los hechos del Presupuesto del año corriente.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporacion acordó el abono a don Francisco Vico Gonzalez, Comisionado de Quintos nombrado por el Ayuntamiento, de la cantidad de veinte y cinco puntos, por un viaje y estancia en la capital, que le serán satisfechos con cargo al capítulo premios ante los hechos del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporacion acordó dar al depositario de fondos municipales de la cantidad de veinte y cinco puntos importe de los gastos de viaje y estancia en la capital del señor Alcalde con motivo de tener que gestionar asuntos

de interés de este Ayuntamiento, formalizandose dicha suma con cargo al capítulo primero anteado esta no del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Beneficencia - se acordó tambien conceder un resorro al desgraciado al vecino Abelardo Roballo Gonzalez para que pueda atender al abono de su sepulcro que se ha sido recomendado por pertenencia facultativa a su esposa en forma de declaración, formalizandose este resorro con cargo al capítulo quinto anteado de prenda del Presupuesto de gastos del año actual.

Policia urbana y rural - se dio cuenta de las peticiones de terreno para edificar casas que hacen los vecinos Francisco Ortiz Romano y Jose Ramona Garcia. La Corporacion acuerda pasar a informe de la comision del damo.

Beneficencia se acordó conceder a la vecina protuya en finca Encarnacion Garcia Nunez un resorro en el uso de puestas que sean formalizadas con cargo al capítulo quinto anteado de prenda del Presupuesto de gastos del año actual

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por firmar los señores, concurrentes de que yo el secretario certifico =

Valentin Ramirez Manuel Leonal

José María Niozga

Guillermo Vera

Herminio Carmona

Ramon Gonzalez

Sebastian Flores

Martín Alcedo

de



82
sion extraordinaria del dia 29 de Abril de 1912.

Señores concurrentes En la villa de Olmuedra a veinte y nueve de Abril
Don Valentin Parriga Dominguez de mil novecientos doce; bajo la presidencia del
Don Manuel de los Barrios Sr. Alcalde Don Valentin Parriga Dominguez a riu
Don Joaquin Flores Lucabe
Don Juan Vera Gonzalez
Don Ramon Gonzalez Perez
Don Gregorio Pico Berroa
se reunieron en la sala capitular los señores concejales
que al margen se expresan con el fin de celebrar se-
sion extraordinaria para la cual fueron citados en
forma legal cuya sesion tiene por objeto el llevar
a debida efecto el pacto de asociados que con el mun-
cipio han de constituir la junta municipal
durante el año actual de mil novecientos doce a
tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley
organica vigente. En hall estato, hallandose aumen-
tada esta sesion por bandos y edictos publica-
dos en los sitios de costumbre de esta localidad con
fecha tres de febrero ultimo, segun causta del res-
pectivo expediente, y por medio de pregon y toque
de campana desde las diez de la mañana,
se declaró abierto el acto a la hora de las once,
y a presencia de los concurrentes que tuvieron
la bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capi-
tulo 3º de la ley Municipal; y sin protesta ni re-
clamacion alguna, se pasó a resolver la propo-
sicion leyendo los listos de los vecinos que tienen
derecho a ser elegidos para los cargos de asociados
que nos ocupan, cuyas listas se encontraron con-
formes con los nombres escritos en papelitas
iguales, las que en su consecuencia fueron intro-
ducidas en bolas tambien iguales que se deposi-
taron en un globo proporcionado, procediendose
a la extraccion; luego de ser dicho globo convenien-
temente removido y obteniendose el resultado siguiente.

Seccion 1ª

Numero 1 - Don Francisco Durquillos Gonzalez

Número 62. Mauro Pedro Vega

" 38 " José Medrano Parquero

" 41 " Feliciano Parquero Silvero

Sección 2ª

" 7 " Pedro Arias Rodríguez

" 56 " Manuel Fonseca Vitor

" 141 " Juan Thomas Likatt

" 80 " José López Seco

Sección 3ª

" 18 " Antonio Bravo Trinidad

" 19 " Manuel Romero de las Morenas

" 21 " Vicente Mauge Sansberg

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a igual número de concejales de que consta este Ayuntamiento según la escala del art. 35 de la Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por sídula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los señores concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo ello yo el Secretario certifico.

Valentín Barriga

Manuel Canal

Primon Gavazola

Ignacio Nicos

Joaquín Flores

Francisco Vica

Natias Muñoz

Se.



Señal Ordinaria del 30 de Abril de 1912

Fue efeto por falta de numero de señores concejales.

El Alcalde

Secretario
Mariano Mendez



Señal Ordinaria del 7 de Mayo de 1912, celebrada el 9.

Señores Concejales En la villa de Atlix, a nueve de Mayo

Don Manuel Canal Carbido de mil novecientos doce; siendo la hora de

... Ayuntamiento de Corral las once se reunieron en sus salas constitucionales

... Fernan Camacho Ramirez los señores Concejales expusieron al margen, bajo la

... Francisco Vico Sosa presidencia del señor Alcalde don Valentin Ba

señor Dominguez al objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente al dia siete del actual

la cual no pudo tener efeto por falta de nu

mero de señores concejales. Por este señores Prei

dente fue declarada atenta la sesion previa

lectura del acta anterior fue fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los

dictámenes oficiales referentes a asuntos municipales

Señores -

Fue leído el acta de sesion extraordinaria

previa celebrada el veinte y nueve de Abril de

este mes y entusada la Corporacion se ratifico

el acuerdo correspondiente a la misma.

Contabilidad

Se acordó autorizar al señor Alcalde

para la distribucion e inversion de fondos

del presente mes en arreglo a. 1.° Presupuesto

Beneficencia

Fue el caso de un escrito que

dirige al Ayuntamiento el vecino Sr. Domingo

Francisco Garcia solicitando se le ayude para

atender al sostenimiento de su esposa enferma.

La Corporacion acuerda por unanimidad con

cederle a este reclamante cinco pesos de doce

por la obra abonada con cargo al capitulo

cuanto artículo se puede del Presupuesto de go-
bierno del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que funden los señores
interventores de que yo el teniente Intendente =



Valentín Ramírez

Francisco Vera

Francisco Vera

Mateos Muel

sesion ordinaria del 14 de Mayo de 1912, celebrada el 16.
señores Concejales. En la villa de Alamedal a die y seis de Mayo de mil no-
ve y doce. En la noche de las once de terminacion en
el Ayuntamiento en sus Casas Comisionales los señores Concejales expresados
Bautista Gomez, Manuel Gomez, bajo la presidencia del teniente Alcalde don
Valentín Ramírez Domínguez al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al día catere del
actual, la cual no pudo tener efecto por falta de nu-
mero de señores Concejales. Por dicho teniente Presidente
fue declarada abierta la sesion por lectura de
esta acta que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Remunera - Se aprobó la cuenta presentada por el flamante
médico don Teodoro Romero Becerra de las medicinas
suministradas a los vecinos de esta jurisdicción muni-
cipal durante el primer trimestre del presente año. Por
Corporacion se acuerda de cambiarla si puede
aprobacion y acumular su abono con cargo
al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto
de gastos del año actual

20
Beneficencia Tambien acordó la Corporacion por una
mimida y abono al farmacéutico Don Cecilio
Amor Romero, por audiencia del primer
trimestre del corriente año la cantidad de
cincocientos y cinco pesetas de los cuales
con cargo al capitulo quinto artículo pri-
mero del Presupuesto de gastos del año actual

Beneficencia Dado cuenta por los señores de que
cumpliendo con la Ley de Camisas y Fracia
para un pedido de vacuna para la vacunacion
con y abasumacion de vacinas en la presente ca-
tacion importante recibida y los gastos en un
ta cantidad cubiertas de la misma ab. B. Poma.
Por Corporacion entera acordado se date al señor
depositario de la suma referida, formalizandose en
gasto con cargo al capitulo quinto art. 1.º del
Presupuesto del corriente año.

Patrona urbana y rural. Se acordó el abono a la Electro Harnera de
la cantidad de cuatrocientas treinta y seis pesetas
cuarenta y ocho centimos importe del fluido eléctrico
sumistrado al alumbrado publico en el primer trimestre
de este Presupuesto, formalizandose este gasto con cargo
al capitulo tercio artículo primero del Presupuesto del
corriente año.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a la Electro Harnera de la suma
de noventa y nueve pesetas por el fluido y material inveni-
do en el alumbrado de las oficinas del Juzgado y las
de este Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente
año, formalizandose este gasto con cargo al capitulo
primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del
año corriente.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a Francisco Barquillo Gonzalez de
la cantidad de cinco veinte pesetas ochenta y cinco
centimos importe de los efectos suministrados facultados de este
Ayuntamiento en el primer trimestre del Presupuesto corriente

formalizaron don este abono con cargo al capitulo
junio del año siguiente del Presupuesto.

Plumaria urbana y rural. Se acordó dársele el depositario de la tenencia
de siete puntas cincuenta distintos abonada al fin con
trato por la ejecución de las penas y multas de
este Ayuntamiento, formalizándose este parte con cargo
al capítulo finis artículo del Presupuesto del año actual.

Imprenta. Se acordó abonar a D. Gustavo Pedraza por sus trabajos
prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento
la cantidad de treinta y cinco puntas. que serán
formalizadas con cargo al capítulo once del Pre-
supuesto de gastos del año corriente.

Imprenta. Se acordó el abono a Don José Sánchez Barriga
de la cantidad de treinta puntas por sus trabajos
prestados en la Secretaría de este Ayunta-
miento como secretario temporal, que serán for-
malizadas con cargo al capítulo de Imprenta
del Presupuesto del año corriente.

Por la providencia se expuso al Ayuntamiento la ne-
cesidad de adquirir una máquina de escribir
con motivo de haberse presentado la epidemia en-
teférica. La Corporación acordó adquirir
al Sr. Alcalde para que adquiriera la máqui-
na expresada.

Debera del estudio. Por la providencia se manifestó al Ayuntamiento
que el Estado de la Debera del estudio de este Municipio
se había devaluado que por algunos dueños de los terrenos
colindantes se habían vendido mojones extramuros dicho
del terreno communal, y entendiéndose por la providencia que
con esta situación de límites se lesionan los derechos de pro-
piedad de este Ayuntamiento procedía un deslinde to-
tal de la Debera por funcionarios facultativos. La Cor-
poración enterada de lo expuesto por el Sr. Alcalde
sin discusión alguna acordó por unanimidad su-
mitir del Sr. Ayuntamiento de la tenencia facultativa



de elotes de esta provincia, propensa a la Diu-
 sion General del campo la practica un debido y ampo-
 namiento de la totalidad de la deuda del credito de
 este Municipio en sujecion de si existen las vario-
 siones denunciadas por el este Ayuntamiento origin
 a los autores las responsabilidades que correspondan
 satisfaciendole los gastos que origine la practica
 del credito por la solista de por el municipio.
 Pero habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto por firmar los señores concurrentes
 de por yo el sustituto sustituto =



Valentin Parriza Fermi Carmona
 Agustin Miorze Manuel Canal
 Francisco Vera Ramon Gonzalez
 Matias Mendez

Sesion ordinaria del 21 de mayo de 1912, celebrada el 23 -

Señores Concejales. En la villa de Meruenda a veinte y tres de mayo de
 Don Manuel Canal Cordoba mil novecientos doce: siendo la hora de las once se reunieron
 " Baldomeo Gonzalez en sus Casas Consistoriales los señores Concejales espuestos al
 " Agustin Miorze Corral en su casa bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin
 " Fermi Carmona Ramon Parriza Distinguido al objeto de celebrar la sesion ordi-
 naria correspondiente al dia veinte y tres del actual, la cual
 no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales
 Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion
 previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 Oficiales referentes a asuntos municipales.
 Se acordó el abono a Ramon Andino Barquero de la canti-
 dad de diez y seis pesetas cincuenta centimos por la separacion

Actos del Ayuntamiento

- verificada en el meridiano de este Ayuntamiento, formalizandose con cargo al capitulo primero articulo del Presupuesto de gastos del corriente año.
- Obras publicas.** Se acordó dadas al Depositario de abono hecho a sistema fijos de pape por la cantidad de ochenta y dos reales de este Ayuntamiento impuestas de puestas, haciendose la formalizacion con cargo al capitulo 6º artº 9º del Presupuesto del corriente año.
- Policia urbana y rural.** Se acordó el abono a Ramon Audris Bar. gues de la cantidad de ochenta y cinco reales por el importe de diez y siete cuerdos de terreno en esta villa con destino a este Municipio, formalizandose este gasto con cargo al capitulo tercero articulo primero del Presupuesto del corriente año.
- Policia urbana y rural.** Se acordó el abono a Arselina Pinilla Lina de la cantidad de cinco reales por una limpieza verificada en el Matadero, formalizandose con cargo al capitulo tercero articulo primero del Presupuesto del corriente año.
- Gastos del Ayuntamiento.** Se acordó dadas al Depositario de fondos municipales de la cantidad de cinco cuarenta y cinco reales y cuatro centavos satisfechos a virtud de orden de la Administracion y Oficio de exoneracion presentada a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, formalizandose este gasto con cargo al capitulo primero articulo segundo del Presupuesto del año actual.
- Imprentas.** Se acordó el abono de diez reales a D. Prisco S. Fernandez por el importe de cuatro libras vendidas a este Ayuntamiento necesarias en la biblioteca del mismo, con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto del año actual.
- Cuentas.** Vista y examinada oportunamente la cuenta de administracion correspondiente al año de mil novecientos y once.

cientos once, repartidos a las cantidades señaladas durante el presente ejercicio por el concepto de pago para el Tesoro, por el impuesto de consumo y tres por ciento sobre el mismo, como premio de cobranza y conducción de caudales y de las ingresadas por el Municipio en la Hacienda pública por el año y concepto expuesto, a la cual se acompañan los oportunos comprobantes y Remosados. En según los expusieron que corren unidos a la misma el Ayuntamiento cuando en el mencionado ejercicio la cantidad de docientos noventa y tres puntas cincuenta y seis centinos para el encubramiento del impuesto de consumo y tres por ciento de cobranza y conducción de caudales con arreglo al acuerdo con sexta letra que tiene adjudicado a Don Camilio Sauche Martinari. Presentando: En por dicho año y concepto ingresó este Municipio en las Arcas del Tesoro público la suma de tres mil quinientas treinta y cuatro puntas treinta y dos centinos según acreditan las cartas de pago unidas a la referida cuenta, cuya suma corresponde al encubramiento del impuesto mas la diferencia entre el sueldo por territorial y las atenciones de primera instancia, aumentada esta sobre el Cupo de consumo conforme a las repetidas disposiciones. Considerando por tanto que este Ayuntamiento habiendo ingresado en la Hacienda pública por el concepto y precepto de que se ha hecho mención tres mil quinientas treinta y cuatro puntas treinta y dos centinos y como solamente se acordó docientos noventa y tres puntas cincuenta y seis centinos tuvo necesidad de fondo del Presupuesto municipal para completar la diferencia resultante de setecientos cuarenta y siete puntas setenta y seis cen-



tuvo en evitación de que se acordara la responsabilidad personal de los Concejales. Vista la disposición pertinente y después de discutida, la Corporación por unanimidad acordó, Primeros: Que a los efectos de comprobar en cualquier momento la existencia en caja de los fondos del Presupuesto municipal, se considere como parte integrante de ella y en calidad de dependiente de formalización la cantidad de setecientos cuarenta y seis pesetas setenta y seis céntimos suplido con dichos fondos para completar el cupo total del encubrimiento de consumos y diferencia entre los recursos de contribuciones y las atenciones de primera enseñanza correspondientes al Presupuesto de mil novecientos once. - Segundos: Que en virtud de no existir consignación alguna en Presupuesto municipal de este corriente año para la formalización de este suplido, se conigue la suma de las setecientos cuarenta y seis pesetas setenta y seis céntimos en el presupuesto extraordinario que se confecciona en el actual año, con el fin de dadas al depositario municipal una vez sea autorizada de dicho Presupuesto de referido suplido.

Credito Reconocido. Fue dado cuenta al Ayuntamiento de una cuenta de pago obrante en la carpeta de documentos legales a dadas completa la existencia en caja del Presupuesto de 1911, representativa de un cupo otorgado en el Municipio de Olivenza de setecientos cuarenta y seis pesetas setenta y seis céntimos que comprendió el este Ayuntamiento en el año de 1906, que no figurando para esta atencion consignacion en el Presupuesto (corriente) del año expirado fue abonada dicha suma con fondos municipales, procediendo el reconocimiento de este credito a favor del depositario municipal y la consignacion del mismo en el primer presupuesto de

Extraordinario que se confecciona. La Corporación acuerda por unanimidad el reconocimiento de este crédito a favor del depositario de este Ayuntamiento y la consignación del mismo en el capít. 9.º art. 6.º del Presupuesto extraordinario que se confecciona en el año actual.

Crédito reconocido. - Igualmente fue dada cuenta al Ayuntamiento de una carta de pago emitida en la carpeta de documentos legales a datos que bien si completan la existencia en caja semillante del Presupuesto de 1911 expedida por el Ayuntamiento de Oviedo en 15 de Noviembre del año último señalada con el número 72 de seguro, representativo de devincos tres puntas ochenta y cinco céntimos ingresados en abril anterior por cuenta del Contribuyente Carolario que correspondió a éste en el Presupuesto de 1906. Que no firmada para esta atención en presupuesto de 1911 consignación para esta atención fue abonada dicha cantidad conforme los municipales procediendo al reconocimiento de este crédito a favor del depositario municipal y la consignación del mismo en el presupuesto extraordinario que se confecciona. La Corporación acuerda por unanimidad el reconocimiento de este crédito a favor del depositario de este Ayuntamiento y la consignación del mismo en presupuesto extraordinario en el capít. 9.º art. 6.º

Crédito reconocido. - Fue dada cuenta de la carta de pago n.º 1955 de la Estremadura y 1911 de Huorna expedida por la Unión de Hacendados de Madrid en 23 de Octubre de 1911, que figura entre los documentos que completan y completan la existencia en caja semillante del Presupuesto del año actual, y cuyo importe de puntas es el de noventa y seis céntimos y siete

satisfechas con fondos municipales por el conap-
to de Entidad judicial de los sucesos de fero. Comien
que tuvo este municipio en la compañía en el año
de 1911 y a Breve de: que no se acuerda para este
atención en el Presupuesto de 1911 con asignación, fue abo-
rada dicha cantidad con fondos municipales pro-
cediendo el reconocimiento de este crédito a favor del
Depositario de este Municipio y la consignación
del mismo en Presupuesto extraordinario. La Cor-
poración acorda por unanimidad el reconoci-
miento de este crédito a favor del Depositario de
este Ayuntamiento y la consignación del mismo
en el capít. 9º artº 6º del mismo Presupuesto
extraordinario que se perfecciona.

Credito reconocido - Dada cuenta a este Ayuntamiento de 14 li-
bramientos que figuran entre los documentos que como
se sabe a datos de ahora se completan la existencia de
substante en caja del Presupuesto de 1911, representando
títulos de la Corona satisfechos a los padres de niños
en lactancia sin consignación por haberse agotado
la consignada en dicho Presupuesto, los cuales suman
den a la suma de cuatrocientos y dos reales cincuenta
centavos distribuidos en la forma siguiente -

A Manuel Vile Vázquez por setenta y ocho reales, inclusive	30'00
A Mariano Cruz Bonachero por idem idem idem	30'00
A Luis Ortiz Puer - por setenta y ocho reales -	15'00
A Manuel Beltrán Romale por idem idem idem	30'00
A Luis Flores Domínguez por setenta -	4'50
A Senaro Alfonso - por setenta y ocho reales y diez centavos	22'50
A Juan Vázquez - por idem idem idem	22'50
A Manuel Romero por setenta y ocho reales	15'00
Total Puntos	
	172'50

Cuya cantidad aparece satisfecha con fondos del Pre-
supuesto de 1911, sin consignación, procediendo el reconoci-
miento de este crédito a favor del Depositario de este Mu-

mujer y la consignación del mismo en Presupuesto ex-
traordinario. La Corporación acciende por unanimi-
dad al reconocimiento de este crédito a favor del
Deposionario y la consignación del mismo en el capítu-
lo 1º art 6º del Presupuesto extraordinario primero
en de consignación.

Y notándose otros asuntos de que trata se dio por
terminado el acto que firman los señores concurrentes de
quien es el secretario sustituto =

Valentín Barriga Baldomero Garrea

Agustín Ríos / Fermín Carmona

Mamul Canal

Matias Alvarado

Sesión ordinaria del 28 de Mayo del 1912, celebrada el 30

Señores concurrentes - En la villa de El Encanto a treinta de Mayo de mil
novecientos doce, siendo la hora de la tarde se reunió en
su casa comunal los señores Concejales expues-
tos al margen, bajo la presidencia de don Bal-
domero Garrea con Valentín Barriga de secretario al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del veinte y ocho
del actual la cual no pudo tener efecto por falta
de número de señores Concejales. Por medio
de don Presidente fué declarada abierta la sesión previa
lectura del acta anterior fué fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

Credito Reconocido - Dada cuenta al Ayuntamiento en una carta de
pago en setecientos noventa y tres pesetas ochenta y tres centesimos
satisfechas al Tesoro público en 30 de mayo del año actual
número de crédito de aquella en la Intervención 464 e
igual n.º de Percepción con fondos municipales del



Presupuesto del corriente año y de su consignación, por el concepto de persona jurídica y cuyo documento figura entre los legales a dársele como complemento de la existencia en caja; que no figurando para esta situación en el Presupuesto ordinario de este año consignación procede el desconocimiento de este crédito a favor del depositario municipal y la consignación del mismo en el primer Presupuesto extraordinario que se confecciona. La Corporación acuerda por unanimidad el desconocimiento de este crédito a favor del depositario de este Ayuntamiento y la consignación del mismo en el capít 9º artº 5º del primer Presupuesto extraordinario que se firmará

Credito Reconocido. Dada cuenta de la cuenta de pago fecha 6 de Mayo del año actual n.º 543 de la Intervención y 546 de Economía de haberse satisfecho al Tesoro público con fondos del Presupuesto del corriente año y de su consignación, el 0'25 por 100 de puertos 27.500 que han comprendido a este Municipio por subvenciones jurídicas sobre los intereses de ferrocarriles pertenecientes al mismo, cuyo documento figura entre los que como legales completan la existencia en caja, procede el desconocimiento de este crédito a favor del depositario y se formalizan en el primer Presupuesto extraordinario que se confecciona. La Corporación acuerda por unanimidad el desconocimiento de este crédito de puertos noventa y seis con decimales de los a favor del depositario y de su consignación en el Presupuesto primero extraordinario que se firmará en el capít - 9º artº - 5º

Credito Reconocido. Dada cuenta también de una cuenta de pago que se emitiera entre los documentos legales a dársele por cupos acordados en el Tesoro público por el concepto de pago del 10 por 100 de cupos redimidos

de fonsal correspondiente al Plan de 1911 a 1912
 importante de cincuenta y seis puestas solan-
 ta Antenas y demoras que la asignacion en
 el Presupuesto ordinario del presente año solamente
 es de quince puestas, demoran satisfechas de
 asignacion la cantidad de 316'80 de fonsal
 municipales, procediendo a reconocer a favor
 del Depositario de este Ayuntamiento este credito en
 316'80 puestas y su asignacion en el primer
 Presupuesto extraordinario que se confecciona
 del presente por unanimidad, acuerda el
 Ayuntamiento del credito expresado a favor
 del Depositario y su asignacion en el Presupuesto
 extraordinario en el Capitulo 9º artº 6º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto que fuere los señores
 asistentes de que yo el Secretario certifico entre
 presente y punto - ero vale - Entre líneas. Copiacion
 Val



Valentin Pariza Baldomero Gomez
 Juan Nioze Fermi Carmone
 Manuel Canal Francisco Vera
 Joaquin Nioze

Señores Ordenaria del A de junio de 1912 celebrada el 6.

- Señores Concejales
 Manuel Canal
 Baldomero Gomez
 Juan Nioze
 Fermi Carmone
 Francisco Vera

En la villa de Alameda de Guadalupe a seis de junio
 de mil novecientos doce, siendo la hora de la sesion
 en se reunieron en sus Casas Concejales habiendo
 Concejales expresados al margen bajo la Presidencia
 del Sr. D. Valentin Pariza Don Juan Nioze
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 al dia cuatro del actual de que no pudo
 tener efecto por falta de numero de señores
 Concejales. Por dicho Sr. Presidente se

del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por ende su señoría Presidente fue electo de los abso- lutos con su señoría letrada del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos oficiales referentes a asuntos municipales. **Presidencia** - Fue dada cuenta a los señores que diri- gen al Ayuntamiento los señores D. Juan de los Rios Alvarado, Celestino Guerra Villorino y Estanislao Puer y Puer solicitando se como domicilio de la Corporacion acuda por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes la demar- cacion de diez puntos que seran formalizada con cargo al capitulo 5.º art. 2.º del Reglamento del presente año.

Tras habiendo oido asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores asis- tentes de que yo el secretario certifico

Valentin Navizas Baldomero Gomez

Agustin Miorze Fermín Camarero

Manuel Corral Francisco Roca

Francisco Roca

Sesion ordinaria del 18 de junio de 1912, celebrada el 20.

Señores Concejales. En la villa de Alameda a veinte de junio de mil novecientos doce a las once de la noche se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales espuestos al margen. Bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Naviza Dominguez a objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores

Consejo. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la Sesion por via leticia del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Apuntamiento. Por la presidencia se manifestó que existian dos sonanas de la propiedad de este Ayuntamiento y dos cuartillas que por no ser necesarias y encontrarse en buen estado de conservacion debian ser enajenadas, conignandose con un importe en cupos. La Corporacion entuada de lo expuesto por la presidencia, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que durante los utiles de junio y medio siguientes, invertiendo su total importe en la adquisicion de suministros con destino a las obras de este Ayuntamiento.



Tras haberse oido el asunto de su trato se dio por terminado el acto sin formar los libros asistenciales de su yo el secretario entijio:

Valentin Baroja Mamuel Canal
Agustin Bierge Baldomero Gomez
Francisco Vera Fernan Barmona

Martian Mendez

Sesion ordinaria del 25 de junio de 1912 celebrada el 24.

Señores concurrentes en la villa de Alcañiz a veinte y siete de junio. de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana se reunieron en sus casas constituyendose los señores concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Valentin Baroja Armignier, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cinco del actual. La cual no pudo tener efecto

don
lo
del
ar
nar
ion

Sr. Mamuel Canal
Sr. Francisco Vera
Sr. Baldomero Gomez
Sr. Agustin Bierge
Sr. Fernan Barmona

por falta de número de Señores Concejales
Por dicho Señor Presidente fue declarado abier-
ta la sesión por la lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Decretos oficiales referentes a asuntos mun-
cipales.

Beneficencia. Dada cuenta de una instancia del veji-
no Ramón Gourel por solicitando se acordara para
atender al cuidado de su esposa enferma. La
Corporación teniendo en cuenta la pobreza del so-
licitante se acordó por unanimidad concederle
quince pesos mensuales en concepto de pensión
satisfecha con cargo al capítulo 5º art. del
Presupuesto del presente año.

Actas del Ayuntamiento. En virtud al mal estado de conservación
en que se encuentra la documentación de este
Ayuntamiento por las malas condiciones del
Archivo, se acordó por unanimidad autorizar
al Señor Alcalde para que adquiera los cuadros
que habrán de utilizarse en las oficinas de
Secretaría que sirvan para la custodia
de documentos, abonándose su importe con
cargo al capítulo primero artículo 5º del Presu-
puesto del presente año.

Apendices. Dada cuenta de varias relaciones de terrenos
de dominio de fincas, cultivos y montes de
terceros sustruados y vestos que en nada se
altera el líquido imponible que a las mismas se
figura; el Ayuntamiento de conformidad
con el expediente informe, acuerda por unani-
midad se proceda a certificar en el censo
mancomunado por medio del oportuno
apendice para el próximo año de 1913
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio



por terminados el acto que firmaron los señores concejales
de que yo el secretario certifica

Valentín Barriga Manuel Canal

Juan Carmona Baldomero Gomez

Agustín Pío

Francisco Vera

Martín

Sesión ordinaria del 2 de Julio de 1912 celebrada el 4.

Señores concejales En la villa de Alcañiz a cuatro de Julio de mil
Joaquín Flores Salas noventa y dos, siendo la hora de la noche se reunieron en
Baldomero Gomez sus casas consistoriales los señores concejales repudiados a saber:
Francisco Gomez Juan
Francisco Vera Manuel
Agustín Pío Manuel
Juan Carmona
efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho
señor Presidente fue delibada abierta la sesión pública
lectura del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Agendas - Último de los apuntes al Amillanamiento, base
de la contribución para el próximo año de mil noventa y
dos, se aprobaron por unanimidad, acordando
se remitieran inmediatamente a su aprobación
al Sr. Administrador de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firmaron los señores concejales
de que yo el secretario certifica

Joaquín Flores

Francisco Vera



Ramon Fornals

Sesion ordinaria del 9 de Julio de 1912 celebrada el 11.

Asistentes En la villa de Alcaudal a las once de Julio de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en un local Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Barrio concurriendo los señores concejales expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia nueve del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los B.O. de fecha oficial referente a asuntos municipales.

Beneficencia

Se dio cuenta de una instancia presentada por Santiago Salazar reclamando se le conceda atender a la alimentacion de su esposa. La Corporacion teniendo en cuenta la pobreza absoluta del reclamante y su ancianidad, acuerda concederle diez pesetas que le seran abonadas con cargo al capitulo 5º art. del Presupuesto del corriente año.

Policia Urbana

Tambien se dio cuenta de un escrito de Don Francisco Torres Almor por el cual solicita un trozo de terreno del ejido de Chovas para construir un edificio. La Corporacion acuerda prometer esta solicitud a nombre de la Comision del terreno.

Fue dada cuenta tambien del escrito que dirige a este Ayuntamiento la Sociedad La Electro Herreria en solicitud de que sea considerado a los efectos del impuesto la telar como pan de lujo por tener un precio de cosida



muy distinto del pan redondo y es pan de uva. La Corporacion ha estado y despues de algunos supuestos de esta reclamacion por mayoria de votos acordó no seguir del supuesto a la telera por no considerarla pan de lujo, debiendo pagar esta los 900 pesos como el pan redondo, notificandole este acuerdo a la Municipalidad y a los efectos que puedan convenirle.

Policia urbana - Tambien fue dada cuenta de un escrito de Excmo Sr. Benito solicitando se le conceda para construir una casa el solar colindante con el edificio en construcion del vecino Sr. Ramon situado en calle de la memoria. La Corporacion acuerda para esta policia fiscal a informe de la Comision del barrio.

Policia moral - De orden de la presidencia fue dada lectura del duplicado de un oficio dirigido por esta Alcaldia a Sr. Julio Carande y Solan con fecha de ayer cuyo tenor es el siguiente: "Comuniqué a Sr. Alcalde de haber sido admitido completamente el punto del comiso de las Pruitas y resultando de las averiguaciones practicadas por mis Oficiales Sr. V. la persona que ha ordenado determinacion tan violenta como abusiva e inprocedente, toda vez que carece de competente autorizacion; le ordeno que en el tiempo plazo de tres dias se presente ya sea de persona o de apoderado en el mismo ser y citado en su caso para comparecer ante de Ud. para la determinacion tan precipitada, si los intereses de los vecinos y que tambien gravemente lesionan los derechos de este Municipio, me permito de darse cuenta por esta Alcaldia al Ayuntamiento y de exigir a Ud. toda clase de responsabilidad. De fidedignos testamentos de la presente orden, se da para que se cumpla el duplicado de este oficio."

Bien enterada la Corporacion de la comision acordada oportunamente copiada, despues de una larga discusion se acordó por todos los señores Concejales avisar

tanto reconocer que es una uter limitacion de acto
 de hecho a cabo por Don Julio Carande y de tan distinguido
 de 1/ Puente de las Puercas sin autorizacion de este
 Ayuntamiento; y reconocer asi mismo que la
 orden de esta Alcaldia mandandole al Sr.
 Carande la inmediata reconstruccion del Puente dan-
 bado esta dentro de las atribuciones del Alcalde
 y la hace suya el Ayuntamiento en este acto,
 con el voto en contra de Don Juan Camarona que
 manifiesta: que la comunicacion deujela a D. Julio Caran-
 de se pare demasiado violenta y mas que cuando
 se trata de un camino rural, que como es evidente, en
 todo que lo ejecutado por el Sr. Carande no necesita
 autorizacion del Ayuntamiento siempre que con
 aquella determinacion mejor la via.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman los señores concu-
 rrentes de que yo el secretario certifico.

Valentin Barriga

Marcial Carral

Agustin Ninos

Baldomero Gomez

Juanisco Vera

Ramon Gonzalez

Joaquin Flores

Mariano Mendez

Sesion ordinaria del 16 de Julio de 1912 celebrada el 18.

Señores concurrentes

- D. Manuel Cano Cordoba
- Baldomero Gomez Contador
- Agustin Ninos Carral
- Ramon Gonzalez Vera
- Juanisco Vera Gonzalez

En la villa de Atlix de San Mateo de Julio de mil no-
 vecientos doce; siendo la hora de las once se reunieron en las Casas
 Consistoriales los señores concejales expresados al margen bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Valentin Barriga Dominguez
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 al dia diez y seis del actual, la cual no pudo tener efecto por



falta de un número de títulos conceptuales. Por dicho título existente fue declarado abuelto la sesión por vía de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Policia Rural - Fue dada lectura de un oficio que Don José Esteban Carande en el que participaba a la Alcaldía por un caso de un título padre Don Julio Carande Salan haberse reconstruido el puente del camino de las Boicitas en la forma que le había sido ordenado en comunicación fecha diez del actual. Igualmente fue leído el informe emitido por la Comision de Policia respecto de dicho oficio respecto de dicho Carande de sustituir el referido puente por otro de mayores dimensiones y seguridad, entendiendo por la misma que proceda a conceder por el Ayuntamiento la autorizacion que solicita Don Julio Carande de toda vez que mejora la via exponida. La Corporacion teniendo en cuenta que por Don Julio Carande Salan ha sido cumplida la orden de esta Alcaldia de reconstruccion del Puente de las Boicitas, y consultando el informe leído que con la substitution de via que ofrece dicho título se mejoran los sistemas del vecindario, se acordó por unanimidad al conceder la autorizacion para que sustituya el tanto mejor dicho puente en las dimensiones y seguridad que ofrece en su escrito solicitud.

Policia Urbana - Dada cuenta de un escrito que Don Julio Carande Salan dirige al Ayuntamiento en solicitud de autorizacion para alisar la fachada que da a la Callejon del Ahorro, de la casa de su propiedad situada en calle de Don Segundo Flores, cuando tomara en alguna parte y tomando un oho como título en el croquis que se acompaña a la solicitud. Leído el informe que por la Comision del mismo se ha emi-

Libre apreciando que prescrite que el Ayuntamiento anterior al de la presente d. J. J. Llanos de para que modifique la alineación de la fachada de la casa de sus propiedades situadas en la calle del Alatorre, puesto que según resulta de la visita de computación y del plano, no se perjudica con dicha obra defensiva y se favorecen los intereses del vecino redamante; el Ayuntamiento por una mayoría de votos acordó conceder al Sr. Cordero la autorización solicitada para que pueda hacer la nueva alineación de la fachada de dichas de sus propiedades en la parte que linda con la calle del Alatorre, a cuyo fin se notificara este acuerdo al interesado.

Beneficencia. Se acordó conceder un tercio de censo puesto a la vecina vecina enferma y pobre de nombre María del Socorro Puente, con cargo al capítulo 5º del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia Se acordó abonar a Don Eusebio Ramos Páez el importe de la cuota de medicinas suministradas en la beneficencia municipal en el segundo trimestre del presente año, previo examen y aprobación de la junta, ascendente a treinta y tres reales, veinte céntimos, cuyo abono se hará con cargo al capítulo quinto actual del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia Se acordó por la Corporación abonar a Don Eusebio Ramos Páez la cantidad de veinte reales y cinco céntimos por medicina suministrada en el segundo trimestre del presente año, formalizando el recibo con cargo al capítulo quinto actual primer del Presupuesto del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los señores conyuntamente, de que yo el Sr. Jefe certifico.

Valencia, a 10 de Mayo de 1904

Joaquín Florit

Agustín Ríos

Francisco Vera

Baldomero Gómez

Ramon González

Juan Larmona

Matias Muel



Sección Ordinaria del 23 de Julio de 1911, celebrada el d. S.
 Sucesivos concuentos En la villa de Chihuahua a veinte y tres de Julio de
 mil novecientos once, cuando la hora de las once se
 reunieron en sus salas capitulares los señores Con-
 ciliales reunidos al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Valentín Paniagua, concejales al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
 día veinte y tres del actual la cual no pudo tener efecto
 por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr.
 Presidente fue declarado abierta la sesión por falta de
 fuerza del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en la
 Resolución oficial referente a asuntos municipales
 de acuerdo conceder un terreno de ochocientas
 a cada uno de los solicitantes vecinos de esta villa
 y posesión de solemnidad Juan José Armador
 Esteban Cardenal, Sulpicio Docho Barquero y
 Juan pueden atender a los gastos de viaje al me-
 morio de Blaupe, cuyos abonos se formalizarán
 con cargo al capítulo quinto anterior del Presupuesto
 del corriente año.

Se acordó también por la Corporación conceder
 un terreno de diez y siete puestas al vecino Rafael
 Silverio Gomez para que pueda atender al pago
 de medio título de ferrocarril para poderse
 trasladarse a Puerto Blanco con objeto de tomar
 aprecio por jurisdicción facultativa, for-

matrimonios etc abono con cargo al capítulo
 quinto artículo del Presupuesto del presente año.
 Cuenta rendida al Sr. D. D. de la presentada por el segundo
 trimestre de este Presupuesto que siendo depositada
 de fondos municipales de las operaciones de aguas
 y puentes verificadas por la Corporación municipal
 y cuyo resultado total es el siguiente

Existencia en caja en fin del trimestre anterior	15.434.95
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	6.090.26
Total largo	19.528.21
Pagos verificadas en igual trimestre	5.022.13
Existencia en caja para el trimestre siguiente	14.505.48

Examinada esta cuenta como igualmente los libros de con-
 tarabilidad, la encontraron conforme y por unanimi-
 dad se aprobó por la Corporación

Festejos

(7 noches) de donde tener lugar en el presente mes
 la feria que anualmente se celebra en esta villa se
 celebraba en el caso de que el Ayuntamiento acordara
 los festejos que considerase convenientes para
 la mayor concurrencia de forasteros y bienestar de
 la villa. La Corporación en vista de la ma-
 nifestación de la jurisdicción, queriendo proporcionar
 al vecindario algún recreo en los días de feria
 y con el doble objeto de traer forasteros que den animación
 a la villa se acordó la adquisición
 de fuegos y la traida de un cinematógrafo para
 que de sereno público en la plaza de la Constitución
 y además repartir a los vecinos pobres
 quinientos panes en uno de los días de la feria

Los restantes otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firmán los señores con-
 sejeros de que yo el secretario certifico

Valentín Borrero Joaquín Flores
 Francisco Vera Agustín Mierza



Francisco Gonzalez Baldomero y familia
 Ferrnir Garmuza

Matias Mendez

Señor ordenaria del 30 de julio del 1911 celebrada el 1º de Agosto

Señores concurrentes En la villa de Amadoral a finca de Agosto de mil
 D. Joaquin Flores Socabe momentos de tarde, siendo la hora de la tarde de reunión
 Francisco Tena Gonzalez en sus casas con asistencia los señores concejales es.
 Ramon Gonzalez Perea parados al margen, bajo la presidencia del señor
 Baldomero Gomez Castela Alcalde don Valentín Baroja Domínguez al objeto
 Agustín Pérez Corral de celebrar la union administrativa correspondiente en
 Ferrnir Garmuza dieci treinta del pasado mes que no pudo tener efecto
 por falta de número de señores concejales. Por lo tanto
 Señor Presidente fue declarada admitida la union
 previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
 Por la presidencia se dio cuenta a la corporacion del
 fallecimiento del señor Comandante Alcalde don Manuel
 Canal Carlotos ocurrido en el día treinta del mes último
 víctima de una enfermedad. Al comunicarse por
 el señor Alcalde tan fatal desgracia tuvo el dolor del fi-
 nado de que era digno como hombre público y como
 amigo y compañero, haciendo uso de la palabra por
 todos los señores para exponerse en iguales consideraciones,
 acordando por unanimidad erigir las placas
 de este Ayuntamiento mientras duran los funerales del
 finado en señal de luto y dedicarle una lapida como re-
 cuerdo inmemorial y en prueba del cariño que esta
 corporacion le tuvo mientras compartió los trabajos que
 opeu la difícil obra de administrar y representar
 el pueblo, satisfaciendo el pacto que expusieron
 la adquisición de la lapida con cargo al Pe-

Supuesto del año actual, y por último que una
Comisión de este Ayuntamiento compuesta de don Joaquín
Flores Sacabe y don Francisco Vera Gonzalez de la fa-
milia del finado en nombre de esta Corporación el mas
sentido presente, libantandole la sesión sin tener
asuntos en señal de luto, y firmandole por los tenen-
dientes de fin y el de este año certifica-

Valentín Barriga

Joaquín Flores

Francisco Vera

Agustín Biazuelo

Francisco Gonzalez Baldomero Gomez

Francisco Camacho

Martín Muñoz



Sección Ordinaria del 6 de Agosto de 1912 celebrada el 8.

- 1. Joaquín Flores Sacabe
- 2. Fran. Vera Gonzalez
- 3. Agustín Biazuelo
- 4. Francisco Camacho

En la villa de Alameda a 6 de Agosto de
este noventa y dos; siendo la hora de las once se
reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
efectuados al margen bajo la presidencia del señor Al-
calde don Valentín Barriga dominicano el objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día seis del
actual la cual no pudo tener efecto por falta de su-
cena de señores Concejales. Por dicho señor Presidente
fue declarada abierta la sesión previa lectura del
acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los bo-
letines oficiales referentes a asuntos municipales.

Presarg. de Municipales - Se acordó por el Ayuntamiento gradar
la contribución industrial de este término para
el supuesto de mil novecientos tres con
el 16 por 100 y el supuesto de cuatro con
el 80 por 100



Tras haberse oído el asunto, se dio por terminada el acto que forman los señores concejales de por yo el secretario estejicio:-

Valentín Barriga

Agustín Ríos

Fernán Carrasco

Francisco Vera

Joaquín Flores

Nathán Mundy

Señor ordenanza del 13 de Agosto de 1912 celebrada el 15.

- D. Joaquín Flores
- "Francisco Vera
- Agustín Ríos
- Ramón Gornalen
- Baldomero Gomer
- Fernán Carrasco

En la villa de Obtenubrala a quin de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las once de sumision en sus Casas Comistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Valentín Barriga Barriga al objeto de celebrar la sesión ordenanza correspondiente al día diez del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho señores Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a' asuntos municipales.

Comun. D.

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la aprobación dictada por la Superioridad en el Expediente de Comun. D. de este término. La Corporación en ferada y terminada en cuenta lo abarado de año y la carnicion de decursos de este municipio cuando se proceda inmediatamente al llenado de tablas para poner al libro el primer y segundo trimestre simultaneamente para la recaudacion los días 25-26-27-28-29-30 del actual mes, la cual habia de verificarse en los contados de este expediente

minuto por funcionario que designará este
municipal plaza, a cuyo objeto se acuerda tam-
bien que a la vez de hacerse público por edicto
de esta Alcaldía la apertura de puertos volun-
tario de recaudación de consumos de los términos
referred, se anuncie la promoción de la Plaza de
Recomendador por siete días escipiendo a los soli-
citantes fidedor personas de tu profesión.

Factos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a Don Esteban
Alvarez Vilano de la suma de veinte y cinco pesos
por gastos de viaje y estancia en la capital
con motivo de tener que entregar documentos
originales de este Ayuntamiento en las oficinas de
Hacienda, formalizandole un pacto con cargo
al capit. primo anteido Octavo del Presupuesto
del año corriente.

Factos del Ayuntamiento. Tambien se acordó por la Almi-
nistración el abono a Don Jose Gomez San-
chez de la suma de veinte y cinco pesos por gastos
de viaje y estancia en la capital como Comisionado
nombrado para la entrega de mora en la caja
de decluta, formalizandole un pacto con cargo
al capitul primo anteido Octavo del Presupuesto
del año actual.

Factos del Ayuntamiento. La Corporación acuerda autorizar al
Señor Alcalde para que mande a los Capitanes
y gestiones asuntos de interés de este Municipio
atenuandole los gastos que origine con cargo al
capitulo primo anteido Octavo del Presupuesto

Beneficencia. Se acordó conceder una suma de cinco pesos
al solicitante Genaro Alfonso Alvarez, para
que pueda atender a la alimentación de sus
hijos enfermos, formalizandole con cargo al capi-
tulo quinto anteido segundo del Presupuesto

Beneficencia. Tambien acuerda la Corporación conceder

cuando puestas de sereno al vecino por el Sr. D. Don
rual Pacheco para su puda etudo a la abmim.
tacion de un arroyo infima, formalizandose con
cuyo al capitulo quinto articulo segundo del Pre-
fundo del corriente año.

Por lo tanto, se dio cuenta al Ayuntamiento de la in-
tancia de Don Fernando Soratt y Malavea pidién-
do autorizacion para construir una alcantarilla
sobre el arroyo del Remedio que le facilite paso
a la casa de su propiedad sita en la calle de
Santa Maria con la del Pozo, especificando que la
obra de construccion de aquella sea sencilla y
parecida a la recientemente construida por este
Ayuntamiento entre la calle de Herrera a la citada
via del Pozo. La Corporacion entera de
la pretension del señor Don Fernando Soratt, acorda
por unanimidad concederle la autorizacion
que solicita para la construccion de una al-
cantarilla sobre el arroyo del Remedio que ponga
en comunicacion la casa de su propiedad con
la calle del Pozo, toda vez que se construya
con solidez y parecida a la construida por este
Ayuntamiento en dicho sitio inmediato, acordando
al propio tiempo hacer saber a dichos señores intere-
sados por medio de ciertos oficios.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto por finar los señores asistentes de
que yo el Secretario entifico:

Valentin Ramirez

Agustin Krosze

José Coronado

Francisco Vera

Joaquin Flores

Martian Mend. Sr.

Ramon Gonzalez



Se da ordenación del día de Agosto de 1912 celebrada el 22

Señor Aristóteles
D. Jacinto Flores Sacate
" Francisco Vera Sosa
" Don Benito Gomez
" Agustín de los Angeles
" Baldomero Gomez Cantador
" Ramon Sosa
" Juan Camacho Ramirez
En la villa de Atunucul el veinte y dos de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en sus casas comunales los señores concejales esparcidos al margen bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Valentín Barriaga Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho tenor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia:

Se dio cuenta a las instancias de los vecinos Celestino Guerra Villorino y Don Peren Sosa Sosa reclamando socorro para atender a su alimentación por encontrarse enfermo y faltos de recursos. La Corporación denegó estas solicitudes en razón de estar agotada la consignación Presupuesto a este fin.

Consumos:

Se dio cuenta al Ayuntamiento de las solicitudes dirigidas al mismo por Don José Sandoval Barriaga y Don Eufilio Sandoval Rodríguez por las cuales aspiran a la Plaza de Recaudador de consumo ofreciendo el primero como fiador personal al vecino Francisco Velasco Flores y segundo al también vecino José Sandoval Salido. Considerada por la Corporación ambas solicitudes, acordó por unanimidad aceptar para recaudador del Impuesto de consumos en periodo voluntario al solicitante Don José Sandoval Barriaga, a cual se le hará saber este nombramiento en forma reglamentaria.

Tras haberse oído estos asuntos de primera instancia



se dio por terminado el acto que fueran los señores
 asistentes de que yo el secretario certifico

Valentín Rodríguez

José Camacho

Agustín Pios

Joaquín Flores

Francisco Vega

Ramón González

Juan Botello

Señor ordinaria del 27 de Agosto de 1912

sin efecto por falta de número de señores concejales

El Alcalde

El secretario

Juan Botello

Señor ordinaria del 3 de Septiembre de 1912 celebrada el 5-

Señores concurrentes

Francisco Vera González

Ramón González Puer

Agustín Pios Conal

José Camacho Ramón

En la villa de Alameda a cinco de Septiembre de mil
 novecientos doce, siendo las once horas se reunió
 en sus salas concejales los señores concejales ce-
 rrados al margen, bajo la presidencia del señor
 Alcalde don Valentín Benigno Rodríguez al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente al día tres de ac-
 tual la cual no pudo tener efecto por falta de
 número de señores concejales. Por dicho señor presi-
 dente fue declarada abierta la sesión previa lectura
 del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad - se acordó por la Corporación autorizar al
 señor Alcalde para la distribución de fondos
 presupuestados en el presente mes.

Beneficencia - se dio cuenta de un escrito que el vecino Juan
 Lemán Puer dirigió al Ayuntamiento solicitando
 se le conceda apoyo en la estancia para criar en
 un hijo. La Corporación acuerda pasar a

Benéficia - Informe de la Comisión del término.
 Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud que dirijió al vecino Juan José Guinera en solicitud de la estancia para criar un hijo por haberle fallecido un esposo y ser prole de soltería. La Corporación teniendo en cuenta la pinta reclamación de este vecino acuerda por unanimidad concederle un toro de la estancia municipal, con cargo al capítulo quinto artículo tercero del Presupuesto de gastos del año actual.

Obispos - Se dio cuenta del escrito que el vecino Francisco López Guando presenta solicitando la conversión del solar que suelta en la punta del campo para edificar una casa. La Corporación acuerda para su informe de la Comisión del término.

Benéficia - Se acordó conceder al vecino José Laurente Andino un toro de cinco puntas para poder atender a los gastos de biage de su hijo enfermo Juan Plazuel, formalizándose con cargo al capítulo quinto art. 2º del Presupuesto del año actual.

Imprentas - Se acordó conceder al vecino Pedro y enfermo ^{don Juan Serrano} un toro de cinco puntas para su hijo formalizado con cargo a Imprentas.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por firmar los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Valentín Manizán

Agustín Miosga

Ernesto Comencos

Francisco Vera

Joaquín Flores

Ramón González

Matías Muela

Se

sion ordinaria del 10 de Septiembre de 1912, celebrada el 12
 sesión concurrencia. En la villa de Almuñedor a doce de Septiembre
 D. Joaquín Flores Saucedo fue de mil novecientos doce, siendo la hora de la
 "Agustín Riv's local sesión de reunión. Los señores concejales expresados
 "Francisco Tena Goy. al margen bajo la presidencia de don Valentin Baroja
 "Francisco Camena Pantoja Valentin Baroja Domínguez al objeto de celebrar la
 "Pantoja Domínguez sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual
 la cual no pudo tener efecto por falta de número de
 sesiones concyales. Por dicho día Presidencia fue de
 llamada a la sesión previa lictiva de esta au-
 tividad que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bole-
 tines oficiales referentes a asuntos municipales.

Dada cuenta al Ayuntamiento de orden de la
 presidencia de la instancia que dirije al señor
 Don Casimiro Sanchez Martiñ, Arrendatario que
 fue del municipio de Consumos de esta villa en
 el periodo de cuatro años y medio, contado desde
 principio de Julio de mil novecientos siete hasta treinta
 y uno de Diciembre de mil novecientos once, cuyo contra-
 to fue garantido por el señor Don Bartolomé Silveo
 Barquero con hipoteca sobre finca suya de la pro-
 piedad de esta, solicitando por el señor Sanchez Mar-
 tiñ en virtud a tener cumplidas todas las condiciones
 del referido arriendo, la cancelación de dicha hipoteca.

La Corporación bien enterada de la solicitud y pu-
 rificando examen de cuantos documentos han sido necesarios
 acordada por unanimidad el otorgamiento de la corres-
 pondiente escritura de cancelación al fincero Don Bar-
 toloمی Silveo Barquero, en virtud a que este Ayun-
 tamiento se encuentra satisfecho de todos los compromi-
 sos contraídos por el referido arrendatario; acordando
 en el propio tiempo autorizar al señor alcalde
 Don Valentin Baroja Domínguez para que en repre-
 sentación de este Ayuntamiento asista al

desgarnimiento de la ventura expresada, expedir
donde para que pueda acreditar su personalidad
certificación de ese acuerdo.

Policia urbana y rural. Fue dada cuenta al Ayuntamiento del con-
to. que diriji al mismo el vecino don Julio Carrande
Galán, solicitando autorización para ocupar la vía
pública con la colocación de palomillas y soporte
en calles y plazas de este pueblo así como
también para establecer apoyo de madera para
transporte de energía eléctrica en el término rural
sin perjuicio del resultado que ofusca el expedien-
te de concesión de servicio, e instalación de elec-
tricidad que se tramita en la forma que de-
termina el Reglamento de instalaciones eléctricas.
La Corporación bien instruida de la petición del
señor don Julio Carrande Galán y con el fin de
que pueda activar en lo posible tan beneficioso
servicio para este vecindario, acuerda por una-
nimidad, concederle la autorización que solicita
para ocupar sin perjuicio de tercero, la vía pública,
colocar soportes de madera dentro del término rural
de este pueblo, en la zona desde el establo del Char-
ro de Oviedo a La Central General de Producción situada
en calle de San Segundo Flores y desde esta en dirección
a los pueblos de La Torre de Miguel Simón, Valverde de
Leganés y Albuera, así como para entenderse con
este vecindario para situar en las fachadas de sus
casas los apoyos que les convergan, todo a reser-
va de la resolución de la Administración central en
este asunto; acordando también se haga saber al señor
Carrande este acuerdo por la Alcaldía por medio de
oficio.

Policia urbana y rural. Se acordó el abono a la Electricidad
de la cantidad de cuarenta y siete puntos
cinientos y dos cent^{os} importe del fluido eléctrico sumi-



Traslo con destino al Abolnado publico en el se-
gundo trimestre del presente año, formalizandole
con cargo al capitulo tercero antiguo del Presupuesto
del presente año.

Los señores del Ayuntamiento de acuerdo el abono a la Gloriosa Memoria de la con-
dicion de empuenta y cuatro pesetas
por el fluido de dicho suministro a la oficina de purga
de ya las de este Ayuntamiento en el segundo trimestre
del presente año, formalizandole con cargo al
capitulo primero antiguo octavo del Presupuesto de gastos
del año actual.

El Concejal Sr. D. Pío solicitó de la presidencia
de los concejales plenos a las Comunas para in-
formar los asuntos que le encomienda la Corporación
punto que estan surtidos en tramite de aquel
para bastante tiempo. Por la presidencia de
oficio al Sr. D. Pío que visitará el celo de la
Comunión para que deprecien los infor-
mes que le estan encomendados a ser proce-
ble para la proxima sesion.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se dispo-
nieron de el acto que finca los señores concejales de pur-
go el siguiente certipio: Dado en Valencia a 12 de Mayo de 1912

<u>Valentin Pariz</u>	<u>Ramon Gouroler</u>
<u>Agustín Rios</u>	<u>Joaquín Flor</u>
<u>Francisco Vea</u>	<u>Baldomero Gorney</u>
	<u>Mariano Muñoz</u>



Sesion ordinaria del 17 de Septiembre del 1912 celebrada el 17
Quinta mesa de Abolnado a diez y nueve
de presupuesto de mil novecientos doce, acordó

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Joaquin Flores

Montaño

Señor Ordinaria del P. de Septiembre de 1912, celebrada el 26.
 Señor Concejal D. de la villa de Alameda a veinte y seis de Septiem-
 bre de mil novecientos doce; siendo la hora de la tarde de
 Palomero Don Esteban concejal en sus Casas Concejales, los señores Con-
 cejales expresados al margen bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Valentín Ramírez Domínguez al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
 veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener efecto
 por falta de número de señores Concejales. Por elido
 Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa
 lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referentes a asuntos municipales

Montaño

Dada cuenta por la providencia de que la tasa
 con fecha del apremio de montañas
 de los lotes 6 y 7 de la manzana
 que comprende la dehesa del Medio de este pueblo
 con el del arbolado denominado Puerto del
 Judio de la propiedad de Donce Agrícola de
 esta villa elido por la Junta Directiva del
 Municipio a esta Corporación para hacer el dispo-
 sitivo mencionado como es costumbre, es la de
 veinte cuarenta cerdos gordos, la Corporación
 convida esta apreciación acunda ve
 significar el costo que procede entre los vecinos que
 han aportado el diez por ciento del propio mes de Oc-
 tubre y decomposición de elero y torral con car-
 go de importe al signo de montañas
 y además avisó de dignas para la as-
 tamentación de la misma al concejal Don Pal-
 domero Gomez contador.

Quas y medidas. Por el tenor de la orden de unido al Ayuntamiento de Badajoz se debía establecer el arbitrio de quas y medidas en este termino para el proximo año de 1913 con caracter obligatorio en daren a los estados venenos de que dispone este Ayuntamiento para sus otras obligaciones. En la Corporacion entera de la manifestacion de la prudencia, acunado establecer dicho impuesto de quas y medidas en este termino para el año venidero de mil novecientos trece con caracter obligatorio y renovar como tipo para la subasta que ha de celebrarse el de Noviembre siguiente en las juntas, autorizandole a la Comunion de Enjambres para que estienda y redacte el pliego de condiciones por que ha de darse este arbitrio, publicandole este acunado en forma de pliego para a los efectos oportunos.

Depositoria

Por la prudencia se manifesto al Ayuntamiento que adquirida por esta Municipalidad la Caja de canchales con sus llaves cumpliendo acunado tomado en su ordenacion del once de febrero ultimo e instalado en el despacho de la Alcaldia con las seguridades convenientes se estaba en el caso de dularar concejil el cargo de Depositario de fondos municipales y a la par de los del establecimiento del Puerto de esta villa que adunado el Ayuntamiento en virtud de haber sido este el espiritu de la Corporacion al acordar adquirir la caja espuesta y designar al Concejil que ha de desempeñar dicha funciones. En la Corporacion entera se acuerda dularar el cargo de Depositario de fondos municipales concejil, designandole para su desempeño al Regidor Don Juan Luis Pires Corral, quien estando presente lo acepto por un caracter de obligatorio, acordandole al propio tiempo dular daber al actual

Depositarlo Don Francisco Villa este acuerdo con el
fui de su ley en sus funciones.

Consumos



Por la prudencia fu dada cuenta al Ayuntamiento
del cupo realiado en la capi de este Ayuntamiento
por el Procurador del Ayuntamiento de consumo
como producto de la cobranza voluntaria del primer
punto de este Ayuntamiento, por el concepto del 8o por
100 de alcorno municipal cuatro mil doscientas noventa
y seis puntos noventa y seis centavos y otro por
cuenta del cupo total de 6000 y 3 por 100 de
cobranza y reduccion de caudales ascendente a la
suma de cinco mil ochocientas catorce puntos diez
centavos que sumado a la anterior cantidad
hace un total de recaudacion voluntaria por
dicho periodo de diez mil cuatrocientos treinta y seis
puntos noventa y seis centavos que se base efectiva
por la via de apremio. La Corporacion
queda entusada del buen resultado que ha obte-
nido la recaudacion del Ayuntamiento en el primer semes-
tre y acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento para
Ayuntamiento fu de encargarse del cobro de
la suma indicada de mil ochocientos (punto) treinta
y seis puntos que representa el papel pendiente de cobro
a Don Manuel Pineda vecino de Badajoz a fin
de darle poder para que le estienda el oportuno nombram-
iento. acordandose tambien por la municipalidad
anunciar el cobro del tercer trimestre de
consumos para los dias 1-2-3-4-5-6-7-8 del
proximo mes de Octubre

Suspension

Fue dada cuenta de la atenta comunicacion que di-
rige a este Ayuntamiento el Sr. Cura encargado de
las Parroquias de esta villa solicitando que por una
Corporacion se iniciara una suscripcion para restablecer

la capilla del Patron San Mauro que ha sido quemada totalmente desapareciendo el templo setable y la exige. La Corporacion acuerda atender la invitacion del Sr. Cura, suscribiendo a este Ayuntamiento con la suma de cinco setas con deducio al fin padro que redolita con el voto en cuenta del Concejal Sr. Pias que entendi que los fondos municipales no deben ser dedicados a estos fines, formalizandose con cargo a Emprestos.

Despues de haberse oido el asunto de que trata se dio por denegado el acto por finirse los señores concurrentes de fin y el decano certifico.

Valentín Paniza
Juan José Vera
Francisco Vera
Ramon Gonzalez

Ma. Fia. Luna

Señor extraordinaria del 2 de Octubre de 1912

Señores concurrentes. En la villa de Alameda el día de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora de las seis de la noche se reunieron los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Paniza Dominguez al objeto de celebrar la reunion extraordinaria convocada para este día y hora. Por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto

Montañera - Por la presidencia se manifestó al Ayuntamiento que el Concejal Sr. Baldomero Gomez Contador de quada en la ordenanza de la reunion celebrada para la admision

de la Montaña de la Selva de este Municipio en el presente año, le habia manifestado no serle posible el cumplimiento del cargo referido, y en virtud de estar abausada la época de comicio del aporreamiento era necesario de hacer mena de sufragación de eld-municipales. Discutido respecto de este punto, la Corporación en cargo de la Administración expusó al Regidor Sindico quien tiene obligación de dar cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y gastos que origine el aporreamiento.

Aporreamientos. Se dió lectura del Oficio del Sr. Ayudante de Estudios de esta Provincia participando al Sr. Ayuntamiento de segunda subasta pública que hace el Placetó Oficial de esta provincia correspondiente al día veinte y siete de Septiembre del presente para anunciar el aporreamiento de prontos extractos de la Selva del Medio de este Ayuntamiento, como así mismo del pliego de condiciones facultativas por las cuales ha de regirse el disputa. Por la Corporación queda entendido y acordado como condiciones administrativa para ser de subasta las siguientes -

- 1.^o Debe de comenzar inmediatamente el aporreamiento de montaña de la Selva del Medio por el procedimiento acordado por esta Municipalidad de disputar ante los vecinos, de donde por lo que se haga lugar el disputa del aporreamiento de prontos extractos de la selva, el siguiente día a quien aquel se de por último desde su terminación en fin de Septiembre del año próximo venidero
- 2.^o El precio total en que se adjudique el anuncio será ingresado por el Rematante en las oficinas de este Ayuntamiento de una sola vez y antes de que le sea entregado oficialmente

y recibidos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofusca y aparezca.

Con lo cual se dio por terminado el acto que formaba las suenos concurrentes de que yo el secretario certifico

Valentín Barriga

Francisco Vaca

Fernán Camacho

Agustín Díaz

Ramón González

Joaquín Flores

Matías Luna



Sesión ordinaria del 15 de Octubre de 1912, celebrada el 17

En la villa de Alameda a diez y siete de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora de la tarde se reunió en sus salas consistoriales los señores concejales espuestos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Barriga con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

- D. Francisco Vaca
- Agustín Díaz
- Ramón González
- Baldomero Gómez
- Fernán Camacho

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos oficiales de punto a punto municipales. Se dio cuenta por el secretario que autoriza de orden de la Presidencia del acta de subasta celebrada el siete de los corrientes y brante en el expediente instruido por este Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento de pastos sobrantes en los mismos.

Sesiones -

Contabilidad

Aprovechamientos

Se acordó autorizar al Alcalde para la distribución de fondos con arreglo a 'Puntitos'.

Se dio cuenta por el secretario que autoriza de orden de la Presidencia del acta de subasta celebrada el siete de los corrientes y brante en el expediente instruido por este Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento de pastos sobrantes

de la Sesión del Chefe de este Municipio, de la cual re-
sulta que fue admitido el acuerdo provisionalmente al
mejor postor don Juan Verdasco Chundu en la suma de
tres mil quinienta dos pesos, sin que resulte del expresado
expediente que se haya intercalado reclamación alguna
en contra de dicha adjudicación. La Corporación en
su vista acuerda se adjudique definitivamente este
acuerdo al referido Juan Verdasco Chundu en la
cantidad expresada, como así mismo que se notifique
a este interesado en forma reglamentaria este acuerdo

Policia -

Se dio cuenta también de un escrito que el vecino en
esta villa don Ramon Vera y otros dirijió al Ayun-
tamiento acusando de fraudadora a la tambora ve-
cino y domiciliada en calle de Salvacion Felome-
na Andruino y pidiendo se le desaloje de aquella
vivienda. La Corporación entendida sustinó la
reclamación aludida por no proceder a comprometer
al Ayuntamiento la corrección de las faltas de que
se acusa a la vecina Felomena Andruino, pidiendo
aquellos denunciantes elevar su queja a Tribunal con-
petente.

Policia Urbana y Rural -

Se dio lectura del escrito que don Juan José Bon-
chundu, Director General de la "Electra Hainuna" en Pimen-
dre dirijió al Ayuntamiento manifestando que tiene
de ejecutada el propósito de la reforma y ampliación
de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado
particular y eventualmente público a las villas de
Valverde de Leganés, Salvacion, Moyales, La Morera,
La Parra, además de a esta villa y la Torre de Chi-
quel Nuevo, donde ya está instalado el alumbrado, en-
yo proyectos con los planos y documentación necesaria
han sido presentados ante autoridad competente, habiendo
suscitado el plazo de informacion de treinta dias
en cada uno de los pueblos citados sin que se
haya hecho reclamación por medio escrito

el mismo, solicitando de esta municipalidad con el objeto de no retrasar los trabajos, autorización necesaria para la colocación de los postes y poleas que han de sostener la línea y red de distribución en todas aquellas partes que no sean de la propiedad particular.

La Corporación bien enterada de la petición de la Electo Harinera de Alameda y con el fin de que no sufran retrasos los trabajos, acunada por unanimidad autoriza a la Excmo. Hazienda para que continúe los trabajos comenzados para el tendido de línea y colocación de postes de las que han de dirigirse a los pueblos de Valverde de Sepanís, Salvación, Nogales, la Morera San Pedro, además en la de esta villa y Torre de Miguel Sumero, incluyendo a todos los terminos municipales y los sitios o lugares que pertenecieran a propiedad particular; acordándose al propio tiempo se haya saber al tunc dicitur deute con Juan José Cortés de acuerdo por medio de oficio de la Alcaldía.

Beneficencia

Se acordó el abono al farmacéutico Sr. Esteban Benito de veinte reales y cinco puntas de un tanto por rendimiento farmacéutico del tercer trimestre del presente año, formalizándose este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia

Se acordó abonar al farmacéutico Sr. Esteban Benito de la cantidad de treinta y cinco reales y cinco puntas de la medicina suministrada a la beneficencia municipal en el tercer trimestre del presente año, formalizándose este gasto con cargo al capítulo quinto artículo primero del presupuesto del año corriente.

Pluvia urbana natural

Se acordó abonar a la Electo Harinera la cantidad de ochenta y una reales y seis puntas de un tanto por rendimiento de fluido

electrico sumministrado para el alumbrado publico en el tercer trimestre del presente año, formalizandose dicho abono con cargo al capitulo tercero articulo segundo del Presupuesto en puntos del año corriente.

Policia urbana y rural - Se acordó el abono a la Electricidad de la cantidad de cincuenta y cuatro puntos por el fluido electrico suministrado a la oficina del Juzgado y a la de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual, formalizandose este abono con cargo al capitulo tercero articulo segundo del Presupuesto del año actual en razon a separar aparte de la consignacion presupuesta a esta atencion en el capitulo primero articulo octavo.

Beneficencia - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de veinte puntos hechos a Don Salvador Paros segun recibos por el importe de cuatro francos de dinero antidifterico con destino a la beneficencia de este Ayuntamiento, formalizandose este punto con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta y seis puntos satisfechas a D. Domingo Vicente por importe de nueve francos de dinero antidifterico facilitado a la beneficencia de este Ayuntamiento, formalizandose este punto con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de diez puntos satisfechas a D. Domingo Vicente por importe de una peseta y francos antidifterico con destino a la beneficencia de este Ayuntamiento, formalizandose este punto con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto del año actual.

Factos del Ayuntamiento - Se acordó dadas al depositario del abono hecho a D. Tomas Bernardo de quince puntos de cuenta



centimos por sus lamparas para el alumbrado
electrico de las oficinas de este Ayuntamiento, formalizan-
dole este punto con cargo al capitulo primero an-
terior seteno del Presupuesto del año corriente
Gastos del Ayuntamiento se acordó datar al depositario de fondos
municipales de la cantidad de cincuenta puntos im-
porte de los gastos originados con la practica del
semento de granadina en este termino, formalizandole
este punto con cargo al capitulo primero anterior noveno
del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayuntamiento se acordó gratificar a Antonio Plasco enmar con
la suma de doscientas puntos por sus trabajos presta-
dos como auxiliar de la Junta Piscal en la con-
feccion de Apudias, Recuento de granadina y
Presupuestos para la contribucion del año proximo
de mil novecientos tres, formalizandole este abono
con cargo al capitulo primero anterior noveno del
Presupuesto del año corriente.

Gastos del Ayuntamiento se acordó datar al depositario de la canti-
dad de noventa puntos veinte y dos centimos
satisfechos por la modificacion y ajuste de escritura
facilitada por D. Vicente Rodriguez a este Ayuntamiento
en el tercer trimestre de este Presupuesto, formalizan-
dole este punto con cargo al capitulo primero anterior
segundo del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayuntamiento se acordó datar al depositario del abono
hecho a D. Vicente Rodriguez de treinta y ocho puntos
cuarenta y un centimos importe de la modificacion im-
presa y ajuste de escritura facilitada a este Ayuntamiento
durante el segundo trimestre del presente año, forma-
lizandole este punto con cargo al capitulo primero
anterior segundo del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayuntamiento se acordó datar al depositario de fondos mu-
nicipales de la cantidad de treinta y seis puntos importe
de los abonos satisfechos a D. Vicente de Aljuf, destinados

a las oficinas de este Ayuntamiento y cuya formalización deberá hacerse con cargo al capítulo primero quinto del Presupuesto del año actual

Gastos del Ayuntamiento - se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta y nueve pesetas satisfechas por varios recibos del quinto con destino a la reparación verificada en el mobiliario de la secretaría del Ayuntamiento y cuya formalización se hará con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto del corriente año

Gastos del Ayuntamiento - se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta y nueve pesetas satisfechas por modulación impresa verificada en las operaciones de quinto del presupuesto actual y en las de los años de revisión, cuyo pago deberá formalizarse con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento - se acordó el abono a D. Antonio Ayago de la cantidad de cinco pesetas por el sueldo de tres comendados facultados a este Ayuntamiento con destino a las urnas electorales y cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto actual

Gastos del Ayuntamiento - se acordó el abono a D. Manuel Fernández Torres de ochocientos cincuenta céntimos sueldo de una planta destinada a la habitación del selo y de la villa y cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto corriente

Policia urbana y rural - se acordó el abono a D. Ramon Andrés Barquero de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos sueldo de las reparaciones verificadas en las medidas de este Municipio, cuya formalización se hará con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto del año actual

Policia urbana y rural - se acordó dadas al depositario de la cantidad de once y ocho pesetas cincuenta céntimos sueldo de los formales inscritos en el padrón y amoniamiento verificado en la dicha del medio para repartirla a diecinueve a los vecinos, cuyo pago se formalizará con cargo al cap. 3º art. 1º del Presupuesto del año actual.

Obras Públicas y Rural - Se acordó dadas al depositario de la cantidad de veinte puntas unidas de una linquina verificada en el Matadero y cuya formalización se hacia con cargo al capítulo sexto décimo del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de veinte puntas unidas de uino satibero a 'veinte' cheques dados por alcohol de uino a 'veinte' con destino a la magnina de desinfección y cuyo gasto se formalizara con cargo al capítulo quinto décimo primero del Presupuesto del año actual.

Beneficencia - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de cincuenta puntas unidas de la persona facilitados a 'propios' truenos y bagos a los niños durante el 1.º y tercer trimestre del presente año, formalizandose este gasto con cargo al capítulo quinto décimo cuarto del Presupuesto del año actual.

Obras Públicas - Se acordó el abono a 'promerico' de un Super por los jornales inculcados en los linquinas verificadas en el trayecto del Promerico en todo el trayecto por la población ^{en la cantidad de cinco olores puntas}, cuyo gasto se habra de formalizar con cargo al capítulo sexto décimo tercio del Presupuesto del corriente año.

Obras Públicas - Se acordó el abono a 'Angel Ocho Vargas' de la cantidad de veinte olores y una punta de uino y cinco uinos unidos de la reparación verificada en los edificios Escuela Pública y Carcel, cuyo gasto se formalizara con cargo al capítulo sexto décimo primero del Presupuesto del año corriente.

Obras Públicas - Se acordó abonar a 'el Sr. Juan de Torres' de veinte y ocho puntas unidas (y ocho uinos) unidos de la reparación verificada en las bonamitas distritales e otras públicas cuyo gasto se formalizara con cargo al capítulo sexto décimo noveno del Presupuesto del año actual.

Obras Públicas - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de cincuenta puntas unidas de los jornales in-

reñidos en uno bujuria general practicada en todas las dependencias de la Carcel de esta Villa, cuyo gasto se formalizara con cargo al capitulo de dicho articulo despues del Puntito del año corriente.

Correccion Publica se acordó dar al Depositario de la cantidad de cincuenta puntas vigantes de los recursos facilitados a p[ro] y detenidos en la Carcel de esta Villa durante el 2º y 3º cuatrimestre del Puntito del año actual, formalizandose el gasto con cargo al capitulo 1º artº 4º del mismo.

Policion Urbana se dio cuenta de un escrito por el vecino Juan Salgado solicitando de este Ayuntamiento la concesion de un solar para edificar en la calle o memoria de Maniguita el Rey. Se le incorporacion pero este escrito a uniform de la Comision

Beneficencia se dio cuenta tambien del escrito por el vecino Manuel Matute de un escrito al Ayuntamiento solicitando la concesion de un solar para poder trasladar a su mujer enferma de la casa a la capital para ser atendida por la Corporacion acordando potura absoluta en el declarando a p[ro] y en estas agotadas la concesion de Puntito a este fin, cuando conceder cinco puntas de recursos, que quedaran pendientes de formalizacion en el cuatrimestre de defuero por medio de Puntito extraordinario la cantidad agotada y consignada en el capitulo 1º artº 2º del Puntito ordinario del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por finar los puntos convenidos de principio el Secretario certifico. Dada en las... de la cantidad de cinco... de los puntos vale. Entre parentesis y esto no vale

Valentin Paez

Juanisa Vera

Agustin Priore

Simon Curran

Ramon Samal

Notario

Se

sesion ordinaria del 29 de Octubre de 1912, celebrada el 24

Señores concurrentes En la villa de Almoráiz a veinte y cuatro de Octubre de mil
D. Francisco Vico Grande no concurrentes doce; siendo la hora de las once se reunió en las
Casas Comunitarias los señores Concejales convocados al margen bajo
la presidencia del señor Alcalde don Valentín Barrio Domínguez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho día Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Se acordó abonar al Ayuntamiento del abono de veinte puntas satisfechas a D. Vicente Rodríguez por mediación facilitada con destino a la punta municipal del censo electoral de este término, formalizándose un gasto con cargo al capítulo noveno artículo octavo del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó abonar a D. Francisco Bayarín Sola un abono de veinte puntas por los efectos tintados, facilitados a este Ayuntamiento en el 2.º y 3.º trimestre del año actual, cuya formalización se hará con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto corriente.

Obras Públicas. Se acordó el abono a don José Pedro Puente por materiales de piedra con destino a la reparación de canal de la calle Ignacio Peña, de doce puntas, con cargo al capítulo sexto artículo octavo del Presupuesto del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a don Pedro Sánchez Putine de veinte puntas a parte de obra de reparar barba facilitada para la reparación de este Ayuntamiento, cuya formalización se hará con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto del año corriente.

Beneficiarios. Se acordó el abono a don Eusebio Romero



urgas

Gastos del Ayuntamiento

Obras Públicas

Gastos del Ayuntamiento

Beneficiarios

Buena por el nombre de uno de los varones
y de su familia con destino a la benefi-
cencia municipal en particular en cuanto a
puntos, que serán formalizados con cargo al ca-
pítulo quinto artículo primero del Presupuesto del
corriente año.

Obras públicas. Se acordó el abono a Don Pedro Soudur
Entierro de la cantidad de treinta y una puntos
importe de honorarios rendidos a este Ayuntamiento
con cargo a las obras públicas de este Ayuntamiento
y cuya formalización se hará con cargo al capítulo
sexto artículo noveno del Presupuesto del año actual

Obras públicas. Se acordó dadas al depositario de la suma de ochenta
puntos importe de la limpieza verificada en las
fuentes y Pilas públicas de esta Villa durante los
tres primeros trimestres del año actual, cuya formaliza-
ción se hará con cargo al capítulo sexto artículo
tercero del Presupuesto del corriente ejercicio

Obras públicas. Se acordó el abono a Vicenta Garcia de la
cantidad de treinta y ocho puntos importe de una
limpieza general verificada en el edificio Ho-
spital de las Mercedarias, cuya formalización se
hará con cargo al capítulo sexto artículo primero
del Presupuesto del año corriente.

Cargos. - Se acordó abonar a el Asesor D. Juan Ponce por importe
de los sueldos verificados a la Guardia Civil durante
los tres primeros trimestres de este Presupuesto, la can-
tidad de noventa y cinco puntos, que serán forma-
lizadas con cargo al capítulo noveno artículo doce del Pre-
supuesto del ejercicio actual.

Instrucción Pública. - Fue dado cuenta al Ayuntamiento de una comu-
nicación del Sr. Profesor de la Escuela pública de niñas
de esta Villa participando que desde primer de
enero es suplantada la apertura de la clase de
adultas para la cual solicita de la nombre Auxilio,

mediándose para este cargo el Sr. Demunpina la
 misma. La Corporacion entera se unió por
 unanimidad a mostrar auxilio de la escuela me-
 tano a Don Antonio Flores Mendez, con la gra-
 tificacion de una punta diaria que suplan-
 ta el defecto de el des-punto del punto mes
 de Noviembre, acordando al mismo tiempo se
 haga saber este nombramiento al Profesor de la
 Escuela Sr. Leon Jose Sanchez y al referido Sr.
 Flores Mendez. Satisfaciendo la gratificacion
 acordada con cargo al capitulo 4º artº 1º del
 Presupuesto.

Instruccion Publica - Fue dada cuenta al Ayuntamiento
 de una instancia de la Auxilia en la Escuela publica
 de niñas de esta villa Doña Gregoria Mendora en su
 fin solicitada con cargo a la R. O. de 22 de Mayo in-
 terino se le conceda el beneficio de casa habitacion
 o compensacion en el punto para el alquiler de
 la misma. La Corporacion bien enterada y res-
 moviendo el deseo que existe a la reclamante
 Doña Gregoria Mendora, acordar por unani-
 midad al concejales en el punto reduciendo su
 sueldo para el primer año de 1913 cantidad de
 veinte para atender al abono del alquiler de casa para
 dicho fin y otra gracia el pago tambien de
 la que corresponde al Auxilia de la Escuela de niñas,
 acordando una compensacion en el capitulo 4º artº 4º
 del Presupuesto de gastos.

Petición urbana - Se dio cuenta de escrito que el vecino Manuel Margu-
 deri al Ayuntamiento en solicitud de construccion de un
 solar situado en la calle de Auxilio Nieves. La Cor-
 poracion acordó para este escrito a unipersona de la
 comunion.

Alcalde Por el Sr. Alcalde se expuso que para resolver
 asuntos de interés particular, hacia necesidad de

ausentarse por quince días en la población a cuyo fin se solicitaba permiso del Ayuntamiento. La Comisión, con acuerdo con la exigencia de la presente, acordó por unanimidad concederle el permiso solicitado para ausentarse.

Punto Ordinario - Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1913, y estimándolo conforme y anejado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: En su favor publicar por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y delamación que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto en fin de los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Baniaga
 Agustín Niozze
 Fermín Carrasco
 Joaquín Flores
 Francisco Vera
 Ramón González

Materia de

Señal ordinaria del 29 de Octubre de 1912 celebrada el 31.

Señores concurrentes
 D. Joaquín Flores Saizabe
 Francisco Vera González
 Ramón González Puer
 Agustín Nioz Corral
 Fermín Carrasco Ramón
 D. R. R. R.

En la villa de Alcaudoro a treinta y uno de Octubre de mil novecientos doce; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín Baniaga lo mismo al objeto de celebrar la Señal ordinaria correspondiente al día veinte y nueve del actual, la cual no





pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho turno Presidente fue declarada abierta la sesión por vía de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Protocolos oficiales referentes a asuntos municipales.

Policia cortana y rural. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito que dirige al mismo el turno Sorente de La Electio Hacienda de Alcedural Don Juan José Torres Mendez, en el que manifiesta que la línea de transporte de energía eléctrica que ha de dirigirse al pueblo de Valverde de Pezanos, desde la central, sigue en su mayor parte la división del camino que conduce al pueblo citado y en particular en la porción de camino que atraviesa la dehesa de "La Jara", fueron colocados los palos a los lados del camino, hacia dentro, sin tocar, ni ocupar nada de la propiedad colindante que pertenece a Don Josefa Uribe de Carande, de esta vecindad, y que a pesar del respeto tenido con la propiedad ajena, se le dio aviso al Excmo. Sr. D. Sorente y pudo comprobar que el vecino Don Juan José Carande habia ordenado anacar los palos que estaban colocados en estado camino, desde que fue enha hasta que sale de la dehesa de "La Jara" segun los topes y transportando los postes a donde mejor le pareció, pero visto del lugar donde debieron estar y en excitacion de que no queria a repetirse el acto realizado por el turno Carande y a reserva de reclamar contra él, ante quien correspondiera, comunicó al dicho de su Ayuntamiento, concurrido por la Corporacion, que para la colocacion momentanea de los palos de maestra, se determinó por este Ayuntamiento claramente y en la porción de camino expresado, cada cincuenta metros, el punto donde podian colocarse sin ocupar terreno del propietario colindante con dicho camino, notificandole el día en que haya de tener lugar esta operacion.

La Corporacion bien instituida de la solicitud

del Sr. Presb. de "La Electro Baronesa de Alameda" que queda
establecida, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento en
virtud del Voto y Vite de 14 de Noviembre de 1906 le concedió a la empresa
de Sociedad la autorización para colocar postes y franelas
en este término municipal para el tendido de líneas de
(líneas de) transporte de energía eléctrica que habían de di-
stribuirse a varios pueblos inmediatos a esta localidad, en
los que se encuentra la fin ha de discurrir por el camino
de Valverde de Leganes, sin discusión alguna y unani-
memente acordó la Corporación, designar a la Comisión
de Policía rural de este Ayuntamiento para que señale esta
con el auxilio de los vecinos de esta villa Don Ramon Ofo-
gales Casas y Don Victor Burgos Casado, los sitios dentro
del camino vecinal de Valverde de Leganes en el terreno que
atraviesa la Selva de la para y a distancia de cincuenta
metros donde han de colocarse los postes de madera que
solicita el representante de la "Electro Baronesa de Alameda",
dejándose en esta operación a salvo el servi-
cio municipal del mismo y la propiedad particular,
colocándose, señalándose para que tenga lugar esta
operación el día de Noviembre próximo a las nueve
horas de la mañana, y acordándose al propio tiempo
se haga saber este acuerdo por escrito a los señores
Don Juan José Ferrn Mendu, al comandante del camino
vecinal Don Julio Casado Galan, a los individuos que
componen la Comisión de Policía rural de este Municipio
y a los vecinos auxiliares designados.

Credito Reconocido. Dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito
del vecino Celestino Espada Salido, por el cual solicita el
reconocimiento de un credito de treinta pesos que dijo
de habersele como sepulturas en los meses de Noviembre
y Diciembre del Presupuesto de 1906. La Corporación previo
examen de los libros de contabilidad y de cuantos au-
toridades han sido necesarios, y resultando que se
adenda por esta Municipalidad, al reclamante

de la cantidad expresada, acorda por unanimidad el reconocimiento de este credito a favor de Celestino Tejedor Salido y su conjugacion el Presupuesto extraordinario que ha de confeccionarse en el presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que funian los señores concurrentemente de cuyo levantamiento certifico. Dado en el Ayuntamiento de - oro valz

<u>Valentin Ramirez</u>	<u>Joaquin Flores</u>
<u>Francisco Vera</u>	<u>Severino Barronera</u>
<u>Agustin Miorze</u>	<u>Fernando Gonzalez</u>
<u>Martin Muro</u>	

Senora Ordenacion del 5 de Noviembre de 1912, celebrada el 4-

En la villa de Alameda a siete de noviembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las once y terminon en sus sesiones consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Joaquin Flores Saade se objeto de celebrar la reunion ordinaria de los correspondientes al dia cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Consumo

La Corporacion acordó señalar para la recaudacion del cuarto trimestre del impuesto de consumo los dias ocho del diez y seis del mes actual, haciendo saber este señalamiento al vecindario en forma suplementaria.

Benéfico - Se dio cuenta de la instancia que la viuda
Benéfica María dijo al Ayuntamiento
solicitando se le diese licencia para criar a un
hijo. La Corporación teniendo en cuenta la pobreza
de la reclamante acordó por unanimidad al con-
dena de esta instancia el tercio mensual que se le
formalizara con cargo al capítulo 8.º del
Presupuesto del año actual.

Benéfico - Se acordó conceder un tercio de un puñal al sal-
tante por la comunidad de San Pedro de
baranda para atender al cuidado de sus hijos
enfermos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firmen los señores concurren-
tes en su propio el teniente ecéfico -

Joaquín P. P. P.

Juan P. P. P.

Agustín P. P. P.

Juan P. P. P.

Matias P. P. P.



POAMEX

100% FIBRA



